REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.219 Bogotá, D. C., lunes 30 de noviembre de 2009 EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

ACTAS DE COMISION LEGAL DE CUENTAS

ACTA NUMERO 002 DE 2009

(agosto 12)

Citación al señor Contador General de la Nación (E.), Doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez, presentación de los informes de la situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2008; informe sobre el resultado del Sistema de Control Interno Contable de la Nación; listado de las 299 entidades del Estado que quedaron incluidas en el dictamen al Balance General consolidado de la Nación.

Siendo las 8:35 de la mañana del día miércoles 12 de agosto de 2009, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Oscar de Jesús Marín, quien indica a la Secretaria de la Comisión, doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el Orden del Día:

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Si señor Presidente, Orden del Día correspondiente a la sesión del día 12 de agosto de 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Miguel Amín Escaf

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Marín Oscar de Jesús

Salamanca Cortés Pablo Enrique.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso Rafael

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castro Gómez Santiago

Garcíaherreros Cabrera Jorge

Hoyos Giraldo Germán Darío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Sírvase leer el Orden del Día y cuando tengamos quórum decisorio lo sometemos a votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sesión 12 de agosto de 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta 001 del 5 de agosto de 2009, postulación y elección de la Mesa Directiva Legislatura 2009-2010.

III

Citación

Presentación por parte del señor Contador General de la Nación (E.), doctor *Luis Alonso Colmenares* de los siguientes informes:

1. Presentación de la situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2008.

2. Informe sobre el resultado del Sistema de Control Interno Contable de la Nación.

3. Listado de las 299 entidades del Estado que quedaron incluidas en el dictamen al Balance General Consolidado de la Nación.

Citado:

Contador General de la Nación (E.) doctor *Luis Alonso Colmenares*

Invitados:

Contralor General de la República doctor *Julio César Turbay Quintero***.**

Procurador General de la Nación doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado.*

Excusa:

Asiste: Procurador Delegado de Economía y Hacienda Pública doctor *Rafael Guzmán.* Auditor General de la República doctor *Iván Darío Gómez Lee.*

Excusa:

Asiste: Directora de Control Fiscal doctora *Luz Marina González*.

Directora Departamento Administrativo de la Función Pública doctora *Elizabeth Rodríguez Taylor*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Bueno, entonces se asume que quienes no presentan excusa es porque están presentes. Muchas gracias y bienvenidos.

Por qué no le damos lectura, doctora, a las excusas que enviaron los funcionarios que no asistieron.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Doctora María Doris Perdomo

Secretaria General Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Me refiero a su oficio CLC/3.9/-006-09 del 5 de agosto del presente año, en la cual se me invita el 12 de los corrientes a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas a realizarse en el recinto de esta Célula Congresional, al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

Dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría, el doctor Rafael Guzmán Navarro, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública, identificado con cédula de ciudadanía 19294256 de Bogotá y en calidad de observadoras las doctoras, Marisol Lombo Lozano identificada con cédula de ciudadanía 28844196 Profesional Universitaria, e Imelda López Gómez, identificada con cédula de ciudadanía 41702271 de Bogotá, Asesora Grado 21, adscritas a la Delegada antes mencionada.

Atentamente,

Alejandro Ordóñez Maldonado.

Procurador General de la Nación.

Señores

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

A.C. Doctora María Doris Perdomo Quintero

Apreciada doctora María Doris:

Cordial Saludo. Acuso recibo de su invitación a la sesión que se celebrará el próximo miércoles 12 del mes en curso, en la cual el Contador (E) de la Nación presentará un informe ante la distinguida Comisión.

Lamentablemente compromisos adquiridos con anterioridad y que ameritan mi ausencia en la ciudad me impiden acompañarles.

Delego en la doctora Luz Marina González, Directora de Control Fiscal, la representación de la Entidad que tengo el honor de presidir.

Sin más que agregar, quedo atento a una próxima oportunidad de acompañarles. Atentamente,

I*ván Darío G*ómez *Lee.*

Auditor General de la República.

Han sido leídas las dos excusas que reposan en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Bueno, veo que son excusas de momento válidas, pero sobre todo al señor Auditor yo le quisiera enviar un mensaje, esta Célula Legislativa, esta Comisión Legal de Cuentas, doctora Luz Marina, es como el insumo fundamental o más bien el cliente final de la labor del Auditor y yo quisiera que el señor Auditor hubiera aprovechado esta oportunidad para que se presentará ante la Comisión, empezáramos a hacer un plan de trabajo, pero además considerando válida la excusa, solicitarle que en adelante priorice la agenda para la asistencia a esta Comisión. Sigamos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Señor Presidente me permito informarle que en este momento se acaba de conformar el quórum decisorio, para lo pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Se somete a aprobación el Orden del Día leído, favor llamar a lista según el nuevo ordenamiento señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Amin Escaf Miguel	Sí
Castro Gómez Santiago	Sí
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marín Oscar de Jesús	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

II

Aprobación del Acta 001 del 5 de agosto de 2009, postulación y elección de la Mesa Directiva legislatura 2009-2010.

La Secretaria informa que dicha Acta reposa en cada uno de los despachos de los honorables Representantes para lo pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

En consideración el Acta que ha sido entregada a cada miembro de la Comisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Amin Escaf Miguel	Sí
Castro Gómez Santiago	Sí
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marín Oscar de Jesús	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí

Señor Presidente ha sido aprobado el Acta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

III

Citación

Presentación por parte del señor Contador General de la Nación (E) doctor Luis Alonso Colmenares de los siguientes informes:

Presentación de la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2008.

Informe sobre el resultado del Sistema de Control Interno Contable de la Nación. Listado de las 299 entidades del Estado que quedaron incluidas en el dictamen al Balance General Consolidado de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Doctor Luis Alonso Colmenares, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Gracias señor Presidente, muy amable buenos días a todos, un saludo muy especial a los honorables miembros de esta Comisión Legal de Cuentas, en cumplimiento de nuestro deber y en atención a la solicitud que ha hecho esta Comisión, hemos venido hoy a informar acerca de las obligaciones que tiene la Contaduría General de la Nación desde su creación.

Yo quisiera primero, hacer un planteamiento general acerca de las competencias de la Contaduría, para luego entrar a detallar en lo que tiene que ver con el informe porque es como discúlpenme como un proceso pedagógico, porque en el país se confunde mucho la función de la Contaduría General de la Nación, es una entidad de origen Constitucional creada en el Articulo 354 y reglamentada a través de la Ley 298, cuya función básica es la de consolidar la información contable de las entidades que integran el sector público en todos sus órdenes y niveles para producir el Balance General de la Nación, Balance que debe ser puesto a consideración de la Contraloría General de la República a efectos que también cumpla con su deber constitucional y legal de dictaminar sobre él, para que luego sea presentado dentro de los seis primeros meses del año siguiente en la honorable Cámara de Representantes, a través de la Comisión Legal de Cuentas.

Es lo que hemos cumplido de manera oportuna, como ha sido la tradición de la Contaduría General de la Nación, desde cuando empezó a cumplir con este deber constitucional y legal, seguido comentarles que tratándose de la función que compete hemos consolidado la información de 3.541 entidades del nivel nacional y territorial de las cuales del nivel nacional corresponden 299, hoy quiero decir que en los últimos cinco años hemos venido desarrollando una actividad que ha rendido frutos demostrados de manera concreta en el dictamen que ha producido la Contraloría General de la República, en los últimos cinco años, desde su creación y hasta el año 2004, el dictamen del Balance General de la Nación fue opinado si me reciben la expresión de manera negativa, desde el año 2004 hasta el año 2008, ese dictamen ha cambiado en términos de su sustancia para pasar a ser un dictamen razonable con salvedades y en ese mismo sentido las salvedades, cada vez a medida que han venido transcurriendo las vigencias fiscales han ido disminuyendo, es política del gobierno con respecto al Balance General de la Nación, llegar al año 2010 con un dictamen razonable sin salvedades, nosotros creemos que podemos llevar a cabo ese trabajo, creemos que podemos desarrollar esa gestión y en ese sentido hemos venido trabajando y cumpliendo con el desarrollo de las competencias que le corresponde a la Contaduría General de la Nación.

La cobertura en términos de las entidades que le reportan información a la Contaduría cada año ha ido aumentando. Es muy significativo afirmar que de las 299 entidades del nivel nacional que son las que finalmente conforman la información del Balance General de la Nación, fue incluida la información de 298, solo una entidad no quedó incluida en el reporte que se hizo para efectos de producir el Balance General de la Nación, yo creo que esto tiene que decir mucho de la responsabilidad con que las entidades han venido cada vez mejorando en términos de lo que es la presentación de su información y así como ha ido mejorando la cobertura, también ha ido mejorando la calidad de la información y la calidad de la información precisamente lo

corrobora el hecho de que el dictamen sea razonable con observaciones, hemos mejorado en términos de oportunidad también cada vez la información que se reporta a la Contaduría General de la Nación, es con mayor nivel de cumplimiento y en eso sí quiero hacer valer un planteamiento que está contenido en la Ley 298, que a pesar de que a la Contaduría General de la Nación esa Ley le asignó una competencia de carácter sancionatorio, la Contaduría General de la Nación nunca ha hecho uso de esa función, ni siquiera ha promovido tampoco su desarrollo porque hemos considerado que de manera coercitiva no es la mejor forma para concientizar a los representantes legales de las entidades para que de manera oportuna en términos de calidad rindan la información, los datos son los que nos dan la razón en ese sentido y hemos preferido más bien llevar a cabo un proceso de capacitación que cada vez es mucho más intenso, de acuerdo con nuestras estadísticas, nosotros hemos capacitado hasta la fecha más de ciento veinte mil servidores públicos en los últimos cinco años y además hemos desarrollado cada año nuestro plan institucional de capacitación que ha sido convocar a las entidades, convocar a los servidores públicos que llevan a cabo su actividad en el área contable y que le reportan información a la Contaduría General de la Nación, a efectos de que con base en la información que rinden con base en las deficiencias que se encuentran en la misma información que reportan desarrollemos temas que permitan cada vez de una mejor forma reportar esa información y que cada vez se reduzcan los niveles de información que no corresponda con la reglamentación.

Creo que sin ánimo de arrogancia sino que son los hechos lo que los demuestran, esta Institución le ha venido cumpliendo al país, a la Nación y le está demostrando que era razonable que fuera creada dentro de la estructura del Estado a través del Artículo 354, estamos cumpliendo con nuestro deber, hoy esta actividad que venimos a cumplir, este deber que se nos exige desde el punto de vista legal, confirma una vez más que en efecto esta entidad sí tiene esa importancia dentro de la estructura del Estado, que cumple un deber constitucional conforme le corresponde.

Respecto a los resultados, nos vamos a referir de manera concreta a la cobertura, a la información cuantitativa del Balance General Consolidado, del estado de Información Financiera, Económica y Social, el impacto que ha tenido también la información en las entidades en Liquidación en el Balance General de la Nación, una evaluación del Informe de Control Interno Contable, como nos corresponde de acuerdo con las interpretaciones jurisprudenciales que ha hecho la Corte Constitucional en este sentido, en cuanto que a lo relacionado al control interno el requerido al control interno contable, su reglamentación es de competencia de la Contaduría General de la Nación y así lo hemos venido desarrollando desde el punto de vista normativo en cuanto a lo sustancial y a lo procedimental y luego una evaluación de las opiniones con respecto a cada una de las entidades auditadas.

Voy a pedirle a esta comisión que me permita para efectos de la presentación apoyarme en la subcontadora de consolidación, doctora Yolanda Guerrero, quien con mayor nivel de detalle y precisión hará entonces una exposición de toda la información contenida en el Balance General de la Nación.

Vamos a hablar entonces respecto al Balance General Consolidado.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Muchas gracias, como el doctor Luis Alonso ya les explicó, nosotros consolidamos nuestros tres estados financieros, hacemos nuestro balance del nivel nacional que son las 299 entidades que vamos a revisar, también hacemos nuestro balance de nivel territorial y hacemos uno público total. Bajo este esquema es importante comentarles que a diciembre 31 del 2008, se liquidaron once entidades, las cuales son: la E.S.E. José Prudencio Padilla; la E.S.E. Rafael Uribe Uribe y obviamente algunas de ellas fueron asignadas por otras entidades como la Fiduciaria La Previsora para estas dos; EPS de Cajanal que fue asumida por Fiduagraria; el Instituto Colombiano de Reforma Agraria por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; la Promotora de Vacaciones y Recreación Social por el Ministerio de la Protección Social; la Administración Postal Nacional por Caprecom; la Promotora de Energía de Colombia, la Empresa Colombiana de Vías Férreas que fue asumida en remanente por el Ministerio de Transporte; el Banco Central Hipotecario por Fogafín y CISA; la Caja de Crédito Agrario también por CISA; el Instituto Nacional de Vivienda de Interés y Reforma Urbana y el Banco del Estado por Fogafín.

En este proceso nosotros después de hacer la subcontaduría de investigación y análisis a cada una de las entidades, se determinaron que cinco entidades que venían reportando información a la Contaduría no aplicaban el régimen de contabilidad, entonces no se hizo el proceso de consolidación y por lo tanto ya no van a reportar información a la entidad que son; el Fondo Nacional del Café….

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Tengo una inquietud para entender cómo va usted en su exposición, entonces hay unas entidades que entraron en liquidación el año pasado, unas y lo que veo es que se constituyó un fideicomiso con algunas de ellas, el fideicomiso de todas formas consta en los estados financieros.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

La Corporación para la Protección Ambiental y Cultural, la Incubadora Empresarial de Producción, Comercializadora Agropecuaria y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica, Proimágenes; estas

fueron las que salieron de nuestro balance y se incluyeron tres nuevas, la Unidad Administrativa de la Junta Central de Contadores, la Unidad Nacional de Tierras Rurales y la E.S.P Empresa de Energía Archipiélago de San Andrés y Providencia, entonces básicamente estas fueron las entidades 299, excepto una entidad que no nos reportó, que fue la Central Eléctrica del Cauca, que no envió información a la Contaduría.

Con esa información hicimos el Balance General de la Nación, es muy importante resaltar que la Contaduría viene trabajando desde hace tres años de la mano de la Función Pública, la doctora Elizabeth está hoy acompañándonos, nos han ayudado mucho porque estamos trabajando en unas mesas de trabajo con aquellas entidades que tenían dictámenes con abstención y negativo y al final de la presentación vamos a mirar cómo estas entidades han mejorado su información contable y obviamente quiero resaltar el acompañamiento que ha tenido la Contraloría General de la República en cabeza del mismo Contralor y del señor Vicecontralor que nos han acompañado a reuniones con las entidades, han estado muy pendientes del proceso contable, entonces eso hace que nuestro Balance que estamos mostrando hoy esté mejorando mucho, nuestro proceso de consolidación ha mejorado mucho y obviamente esto lo que hace es que podamos estar entregando hoy unas cifras muy acertadas sobre la situación del Estado.

Para diciembre del 2007, la situación del Estado en cuanto a sus activos, eran de 238.6 billones a diciembre 31 del 2008, fue de 243.1 billones, básicamente el incremento se debe a las siguientes cuentas:

La cuenta de bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales, tuvo un incremento al pasar en el año 2007 de 10.2 billones a 19.3 billones, si restamos la subcuenta nos damos cuenta que ese gran incremento se debió a una contabilización en la subcuenta bienes de beneficio de uso público en servicio de concesiones, básicamente por 6.5 billones de pesos, esto se debe a un trabajo directamente del INCO, el INCO es una de las entidades con que la Contaduría ha venido trabajando de la mano, ellos en el año 2008, se les dio un concepto por parte de la Contaduría General de la Nación, en donde se les informó que básicamente debían incluir aquellas partes de las concesiones que tenían particulares y que venían siendo manejados desde hace más o menos quince años atrás y no estaban reportados en el Balance del INCO, ellos hicieron un proceso más o menos de dos años donde básicamente se incluyó esta parte de las concesiones y durante el año 2009, obviamente van a continuar reportando la otra parte que tienen por desarrollar. Eso en cuanto a los bienes de beneficio.

La segunda cuenta que se incrementó efectivamente, fueron las inversiones en instrumentos derivados que pasamos de tener 22.2 billones de pesos a un total de 28.6 billones de pesos, si observamos, la subcuenta que tiene mayor representación son las inversiones patrimoniales en entidades controladas, el registro más significativo lo tiene Ecopetrol, ha realizado en entidades tanto nacionales como extranjeras, entonces por eso se incrementó en esta parte.

Llegamos a un tema bien importante, sé que para ustedes es muy importante como son las rentas por cobrar, si bien es cierto a diciembre 31 de 2007, las rentas por cobrar eran de 9.3 billones a diciembre 31 del 2008, las rentas por cobrar son de 4.4 billones de pesos, aquí es muy importante resaltar que este es un tema como ustedes lo pueden observar en las subcuentas de impuesto al valor agregado, retención en la fuente, impuesto sobre la renta y complementarios que tienen que ver directamente con la DIAN, la DIAN desde hace tres años también venimos trabajando con ellos; la Contaduría les dispuso un equipo de trabajo para que fueran a revisar directamente cómo estaban contabilizadas sus rentas por cobrar, encontramos muchos inconvenientes en este tema de las rentas por cobrar y es que del año 2004 hacia atrás, el valor de las rentas por cobrar que tenían contabilizados no eran idóneos, había el caso específico de personas, por ejemplo con el mismo nombre pero con diferente cédula, que se estaba cobrando dos veces la retención en la fuente, la Contaduría después de haber trabajado con ellos durante casi todo el año, entró a determinar que lo más sano en este momento para nosotros, eran estas rentas del 2004 hacía atrás, que no se tiene certeza de quién las debe o si las deben de verdad las llevamos a cuentas de orden, ¿por qué se llevaron a cuentas de orden? porque en la DIAN Recaudadora se comprometieron en hacer un estudio durante los próximos tres años, estudio que también fue presentado al señor Contralor General de la República, en donde ellos se comprometen que durante los próximos tres años, van a hacer una efectiva depuración de esas rentas, entonces en la medida que se va determinando que efectivamente una persona les debe la renta se va descubriendo nuevamente como rentas por cobrar, la idea que hay en este momento es que se pueda presentar efectivamente la renta y que no tengamos un valor que efectivamente no se pudiera cobrar posteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Quiero precisar lo siguiente: Se ha hecho siempre por la DIAN, un proceso de depuración porque a la luz de la teoría contable y con fundamento en la técnica misma que nos da la contabilidad, no puede reconocer como un derecho algo que es incierto, entonces lo que hemos estado haciendo con la Dirección de Impuestos y Aduanas, una vez es que respecto de lo que hay incertidumbre y que en ese sentido el órgano de control fiscal ha reclamado precisamente respecto de esa incertidumbre, es preferible no incorporarlo por un derecho si es que al final no hay certeza de que lo sea, entonces le hemos solicitado a la DIAN y en ese sentido le hemos apoyado el proceso como efectivamente lo estamos haciendo con la DIAN para que esa información sea por completo depurada y que en efecto aparezca como derecho en el Balance General de la Nación lo que efectivamente los contribuyentes le deben al fisco

nacional, y no aquello respecto de lo cual no sé si se lo deben o no se lo deben, en efecto tenemos que reconocer que hay un problema de sistemas de información ahí en ese sentido.

También la DIAN tendrá que avanzar mucho en términos de desarrollo tecnológico que en eso también tenemos que decirlo hay un esfuerzo muy grande por parte de la DIAN para que eso se lleve a cabo de esa manera, para que en esta vigencia fiscal o máximo en la próxima vigencia fiscal ya efectivamente la información que allí esté sea la que corresponda, por eso desde el punto de vista conceptual lo que le hemos dicho a la DIAN es si no hay certidumbre de esa información, retírela de los activos porque es probable que el mismo gobierno con base en esa información tome decisiones de carácter económico que muy probablemente no vayan a corresponder y es mejor llevar eso a cuentas de orden por su incertidumbre y en la medida en que esa información se vaya depurando y respecto de ella se tenga certeza, sí se vaya vinculando a los activos como una renta por cobrar, por eso es esa diferencia tan notable que allí se nota desde el punto de vista comparativo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro

Doctor Colmenares, es que pasamos en la filmina pasada y ahora le voy a dar la palabra al Representante Marín, por un tema que no le dimos la mayor trascendencia, pero sí nos gustaría saber exactamente si en parte es esto, que entre otras es un cambio que yo creo positivo llegar a un valor real por parte de las rentas por cobrar, pero que es lo que más incide entre un patrimonio negativo de 104.000 millones en el 2007 a un patrimonio negativo de 124.000, ¿Cuáles son de pronto las causas? Si hay alguna entidad que sobresale que ha impactado o si es el comportamiento general o son los entes territoriales o más se debe al comportamiento del gobierno nacional central y lo otro para que más adelante al final de su exposición porque estoy viendo aquí toda la presentación de Power Point, a nosotros como Congreso nos interesa mucho que han encontrado en el Balance General del Congreso de la República, ya como entidad para nosotros hacer los cuestionamientos respectivos y en el caso mío particular porque soy parte de la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias Presidente, en el mismo sentido señor Presidente, lo que sucede es que lo del déficit o la disminución patrimonial yo la tengo aquí para una exposición al final, pero en las rentas por cobrar que tengo para resaltar e inclusive tenía acá para rescatar una buena labor, en el recaudo de las rentas, pero ya cuando veo que entonces allí también hay una depuración de esas cuentas por cobrar yo quisiera saber de ese buen recaudo aparente ¿Qué incidencia tuvo esa depuración de la que ustedes hablan?, en la disminución de los impuestos de rentas y complementarios que veo que hay un recaudo casi de dos billones frente al año anterior y si es que efectivamente hubo un buen recaudo o es que gran parte de esta cifra se debe a la depuración.

Eso por un lado y estoy de acuerdo, uno como profesional y profesional ético debe tener la capacidad de darse estas pelas por duras que sean, pero mostrar la realidad y los contadores sí que tenemos ese deber, entonces a mí por cruda que sea la realidad mientras más depurada la presenten mucho mejor, pero sí tengo una inquietud claro que no sé si esa sea para ustedes o para la DIAN, porque le escuché doctora que se encontraron con que habían los mismos nombres con diferentes cédula, creo que en la DIAN uno es la cédula no es el nombre, cosa diferente es que con un mismo número de cédula aparezcan otros nombres y así si se puede decir aquí hay un error, pero si son diferentes cédulas para mí son diferentes deudores, no importa que tengan el mismo nombre, entonces esa era como las dos inquietudes. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Germán Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Si gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los señores congresistas de la Comisión Legal de Cuentas y a los demás asistentes, Presidente yo creo que por tranquilidad de todos y de esta Comisión que conoce una cifra tan representativa, que como está planteada aquí está en billones de pesos, es decir, que las rentas por cobrar disminuyeron casi cinco billones de pesos y la explicación que nos da el señor Contador, yo voy a radicar en la Secretaría una proposición para citar al señor Contador General y al señor Director de la DIAN para que nos explique este rubro específico punto por punto y ¿ Cuál es la fundamentación legal?, porque yo escuché que parte de esas cuentas por cobrar que sean parte del Balance y del activo nos dicen que va a ser elevado a cuentas de orden, entonces eso debe tener primero que todo una fundamentación legal y segundo que nos expliquen punto por punto, porque son cinco billones de pesos y máxime ya esta Comisión Legal de Cuentas conoce del asunto, nosotros no podemos aquí hacer esto y tener mejor una sesión Presidente con todo respeto le solicito, entonces voy a redactar la proposición y la radico en la secretaría Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Con mucho gusto señor Representante. Doctor Colmenares tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quiero hacer primero una precisión y es lo siguiente, cuando la DIAN habla de los recaudos de la evolución del recaudo de los impuestos hay que creerle, porque es información tomada precisamente del proceso de recaudo que cumple

esta entidad sobre la base del pago que efectivamente se está haciendo por parte de los contribuyentes en términos de lo que significan sus obligaciones tributarias, cosa distinta es que y es lo que hay que entrar aquí a distinguir, la información que se ha venido acumulando sobre todo bajo la responsabilidad de la Contaduría General de la Nación desde el año 1996, cuando la empezó a consolidar, la información contable por su característica y que la diferencia de manera fundamental de la información presupuestal es una información de carácter acumulativo, distinto del Presupuesto que no acumula, cada año hay un nuevo Presupuesto, no se puede decir lo mismo del Balance General independientemente de que él se trate del sector privado o del sector público, el Balance General de la Nación como es su esencia contiene una información de carácter acumulativo, acumulativo que lo ha venido haciendo a través de los años de la Nación, pero lo que hemos venido encontrando y en ese sentido con mucho rigor además y con suficiente responsabilidad el órgano de control fiscal en su proceso de auditoría en la DIAN, es que hay información acumulada allí en los estados contables de la DIAN que es necesario entrar a identificar, a precisar y a determinar su naturaleza, si en efecto las rentas por cobrar corresponden a unos derechos ciertos y que ha dicho la Contraloría General de la República en su proceso, que ahí existe una información que no ofrece suficiente certidumbre, nosotros de manera responsable como debe ser la Contaduría General de la Nación, ha admitido ese criterio y hemos entrado entonces a apoyar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que efectivamente esa cuenta de manera particular que corresponde precisamente a la función natural que es la de la DIAN, se entre a revisar y técnicamente en lo que corresponde con nuestra normativa estamos apoyando a la DIAN en ese proceso, en ese desarrollo.

Porque es que también creemos y estamos de acuerdo desde el punto de vista institucional que no podemos echarle mentiras al país respecto de unas cifras, que hay que mostrarles las cifras que corresponde, entonces consideramos, de qué le sirve que le digamos al país que tiene unas rentas por cobrar que tiene un nivel de incertidumbre alto cuando se puede mejor entrar a depurar esa información para que aquella que sí representa un derecho cierto sea la que se vincule en los activos como una renta por cobrar, pero esta cifra que allí aparece en el Balance General de la Nación y que comparativamente nos muestra que hubo una disminución, no puede ser precisamente para concluir que los recaudos han sido reducidos en ese mismo nivel, no, cuando la DIAN informa que los recaudos han tenido una determinada evolución, esa es la información sobre la base de los recaudos efectivos que quien tiene la primera información es la DIAN precisamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Doctor Colmenares, sobre la inquietud de la reducción ¿qué es lo que incide tanto en la reducción de veintipico de billones en el patrimonio negativo?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Le damos la bienvenida al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Bueno, ahora más adelante que veamos los ingresos vamos a mirar, realmente el comportamiento en los ingresos de la Nación se incrementaron, pero los gastos y costos fueron superiores, doctor Santiago, los ingresos efectivamente subieron, pero fueron mayor los costos por eso se nos incrementó el déficit.

Continuamos entonces con el tema de los activos, la siguiente cuenta que se ve en el Balance General de la Nación en la parte de los activos que tiene que ver con el efectivo que también presenta disminución frente al año 2007, en el 2007 teníamos un efectivo de 22.3 billones, en el 2008 tenemos 18.6 billones de pesos, básicamente representados en depósitos en instituciones financieras, en la administración de liquidez y fondos en tránsito son como las cuentas más representativas, ¿por qué disminuyó?, esta disminución la presenta directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ellos hicieron unas inversiones y el efectivo que tenían entonces disminuyó por esta razón.

Siguiendo con nuestro Balance, ahora vamos a hablar de nuestro pasivo. El pasivo a diciembre 31 de 2007, fue 336.4 billones, a diciembre 31 de 2008 es de 360 billones de pesos, básicamente se incrementaron las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central que estaban en 116.4 billones, y pasó a 130.6 billones; estas operaciones de crédito público las tenemos discriminadas como operaciones de crédito internas y operaciones de crédito externas, también todo esto tiene que ver con el manejo que hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los otros pasivos, en este tema es muy importante resaltar lo siguiente, teníamos a diciembre 31 otros pasivos por 40.1 billones y a diciembre 31 del 2008, 44.9 billones, es muy importante resaltar la subcuenta anticipos de impuestos que venía con un saldo de 27.5 billones, y pasó a diciembre 31 del 2008 a 34.1 billones, la variación obedece principalmente al manejo que ha dado la DIAN en sus subcuentas de retención en la fuente y complementarios por 4.8 billones, retención de impuestos al valor agregado IVA por 1.5 billones y efectivamente esto lo maneja la DIAN Función Recaudadora.

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Nación a diciembre 31 de 2008, el comportamiento a diciembre 31 teníamos déficit de 9.3 billones y se incrementó a 17.3 billones, lo que les estaba comentando ahora, si bien es cierto los ingresos operacionales de la Nación se incrementaron a 165.9 billones, presentando una variación de 8.3% con relación al año anterior, como lo pueden observar, los gastos fueron superiores, entonces las partidas extraordinarias se incrementaron

a 4.6 billones y generaron un resultado de ingresos extraordinarios de 5.1 billones y extraordinarios de 533 mil millones.

Vamos a entrar a determinar los ingresos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Perdón un momento, nos podría explicar el tema de los costos de ventas y operación.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Sí, eso es básicamente una información que se registra a través de las empresas que transforman o comercializan de acuerdo con nuestra norma contable, es decir, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en la medida en que transformen y/o comercialicen, tienen entonces la obligación de registrar esta cuenta relacionada con costos de ventas y de operación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Y el otro tema que me suscita una inquietud o sorpresa, es que los ingresos operacionales pasan de ser el 43% del PIB a casi el 35%, o sea una disminución de 8 puntos del PIB, ¿Cómo puede en un año existir una variación en ingresos de esa magnitud?, una variación en ingresos porcentualmente negativa.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Sí, básicamente se debe a los ingresos que reportan las entidades, pero efectivamente son reales y es el comportamiento que se ha presentado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Claro, pero yo sí quisiera ahondar en eso, o sea esa fue una época de crecimientos del PIB bastante altos y los ingresos que uno oye de todas las entidades, no solamente de la Nación sino de las Alcaldías principales fueron de dos dígitos, entonces uno no entiende cómo con esos ingresos las principales empresas del Estado, Ecopetrol etc., tuvieron también unos aumentos de dos dígitos en sus ingresos, como puede traducirse, aumentos de ingresos de dos dígitos a una reducción de ocho puntos del PIB en la participación de los ingresos operaciones de todo el Estado como tal.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Aquí nos estamos refiriendo a información de entidades nacionales, que son las que consolidan el Balance General de la Nación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Bueno, las entidades nacionales, yo les entiendo que ustedes simplemente están reflejando la información que les han dado, pero no deja de causarme una tremenda sorpresa una reducción de ocho puntos del PIB en la participación de los ingresos operaciones en una de las épocas de mayor crecimiento económico y donde que yo recuerde no hubo rebaja de impuestos.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Si observa la suma de los costos y los gastos operacionales el porcentaje de variación es 25.3%, entonces realmente lo que nosotros leemos de esto es que efectivamente hay unos ingresos que no se incrementaron tanto, pero efectivamente los costos y las rentas y los gastos operacionales se incrementaron mucho más, esa es la presentación que nosotros traíamos.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Representante Marín, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Lo que sucede es que se quedó una inquietud por resolverle a usted y es el impacto que tienen las empresas que se han liquidado, entonces cuando uno liquida las empresas entre otras cosas aquí es donde uno evalúa la capacidad gerencial de los administradores, uno lleva a liquidar una empresa cuando esa empresa le está trayendo pérdidas al Estado, pero aquí lo que se está demostrando es se liquidan las empresas y esa liquidación hace que no se reflejen los ingresos, pero el comportamiento de los costos y gastos sí sigue siendo el mismo y eso es lo que está generando para mí el mayor impacto en la disminución patrimonial y en el déficit aquí en Colombia, las liquidaciones de las que yo he sido testigo han surgido mas por desorden administrativo, por incapacidad de organizar las cuentas que porque las empresas sean o no rentables a mí por ejemplo, Adpostal, a mí nadie me puede decir que el negocio del correo no es un negocio supremamente bueno, o usted por qué cree que los privados se matan por cogerse ese mercado, porque es un buen negocio y nosotros simplemente liquidamos a Adpostal porque llegamos a un punto en que Adpostal no sabía ni cuánto le debían ni cuánto debía y liquidar una empresa en esas circunstancias, yo lo digo así crudamente es una estafa, es una estafa porque como yo no sé cuánto debo ni cuánto me deben, entonces liquido y desaparezco y dejo a todo el mundo colgado de la brocha, entonces ese es un punto de reflexión bien importante.

Y el otro punto doctor Santiago, señor Presidente, para que lo analicemos ahora que vamos a entrarnos en la discusión del Presupuesto, es lo que yo siempre les he venido diciendo que la sostenibilidad y el control que ha demostrado el gobierno nacional sobre la deuda pública, lo ha soportado o lo ha camuflado en el crecimiento económico, ahora que el crecimiento económico no se va a dar, usted mismo va a ver cómo la deuda pública en términos del PIB se va a disparar, se va a perder ese velo que tenían allí para decir que estaban controlando la deuda pública, cuando efectivamente en términos reales sigue creciendo y aquí en el cuadro de deuda pública nos lo demostraron ahora también.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Bueno yo simplemente les dejo la inquietud, de pronto no se chequeen si hay un error, el crecimiento del 2008 del PIB fue de 2.5 más una inflación cercana al 5 debió ser en términos nominales del 8%, si los ingresos operaciones crecieron el 8% no tendría por qué haber bajado 8 puntos su participación en el PIB, debía estar más o menos igual, entonces esa cifra en términos macroeconómicos me deja algunas dudas, quiero que revisen eso, porque ya viéndola sobre lo que fue el crecimiento del 2008, veo que debió mantenerse igual, el crecimiento del PIB del 2008 en pesos constantes fue de 2.5, pero en términos nominales fue cerca del 8, que es más o menos lo mismo que están creciendo los ingresos operaciones, entonces la cifra que de pronto puede estar mal es la reducción del porcentaje del PIB, entonces quiero que revisen esa cifra.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Continuando con la presentación de los ingresos, los ingresos fiscales de 2007 fueron de 75.9 billones y pasaron a 74.4 billones, aquí se nota nuevamente la reducción de los ingresos, básicamente se redujo en 1.5 billones según la información que tenemos.

La venta de bienes fue la que mejor tuvo su presentación ya que ascendió de 21.9 billones a 29.8 billones, esta venta de bienes la reporta directamente Ecopetrol, por eso se ve directamente incrementado en esta parte, la otra parte que vemos que tuvo una buena presentación fue el manejo de los otros ingresos que básicamente estaban en 49.4 billones y pasaron a 57.84 billones, esos son los ingresos que nos han reportado todas las entidades.

En los gastos que tenemos, miren qué pasa, teníamos unos gastos de 133.6 billones y se incrementaron a 153 billones de pesos, entonces qué tenemos que resaltar básicamente, se incrementó el gasto público social en un 37.9% ya lo vamos a mirar más adelante, se incrementó el tema que tiene que ver con las transferencias y los gastos de Administración, por el contrario como se puede observar en el 2007 representaron 26.9 billones y disminuyeron a 21.6 billones.

Las transferencias en el 2007, fueron de 17.6 billones; a diciembre 31 de 2008, fueron de 20.2 billones de pesos, como se puede observar lo más representativo fue la participación para educación que se incrementó de 9.9 billones a 11 billones de pesos, la participación en salud de 4.1 billones a 4.5 y la participación para propósito general de 2.8 pasó a 2.4 billones, pero aquí yo quiero hacer claridad, anteriormente nosotros teníamos una sola cuenta de participación general, y sumábamos lo que está representado como en otras participaciones, participación para agua potable y saneamiento básico, a partir del 2008 se creó una subcuenta y por eso se reporta abajo dentro de otras participaciones con 997.7 mil millones de pesos, pero no significa que hayan disminuido la participación de propósito general sino que se hizo una reclasificación para que sea más clara.

El gasto público social.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Representante Germán Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Yo solicito muy comedidamente que ponga a consideración la proposición que radiqué y otra que radiqué de la Contraloría General de la República, que es sobre el tema que nos menciona la Contaduría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Bueno Representante, entonces tendríamos que alterar el Orden del Día, porque ya fue aprobado con proposiciones y varios al final, a menos que nos esperemos y con mucho gusto, pero pediríamos la colaboración de los miembros de la Comisión para que no se retiren y no tengamos problemas de quórum.

Doctor Salamanca, vamos a proponer una modificación en el Orden del Día y luego aprobamos las proposiciones, para ahorrar tiempo en esto. Señora Secretaria por favor llamar a lista, se aprueban las dos cosas, la modificación del orden del día y las proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Reposan en secretaría las siguientes proposiciones.

Proposición

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, para que le informe a la Comisión Legal de Cuentas, una vez termine el proceso de auditoría, el trabajo realizado por el ente fiscal al Banco la República.

Presentada por el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo.

Proposición

Cítese al Contador General de la Nación (E), Luis Alonso Colmenares Rodríguez, al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, doctor Néstor Díaz Contreras, para que informe a la Comisión Legal de Cuentas sobre la disminución del rubro del Balance "Rentas por cobrar", que de acuerdo a la información suministrada son sustanciales.

Que expliquen en forma detallada la disminución, además informen la sustentación jurídica y contable de las rentas por cobrar que han sido clasificadas como contingencias.

Presentada por el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

En consideración la modificación del Orden del Día y las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Amin Escaf Miguel	**Sí**
Castro Gómez Santiago	**Sí**
Hoyos Giraldo Germán Darío	**Sí**
Marín Oscar de Jesús	**Sí**
Salamanca Cortés Pablo Enrique	**Sí**

Señor Presidente contamos con el quórum decisorio para efectos de la aprobación de las proposiciones y la alteración del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muy bien, retomamos entonces la presentación de la Contaduría General de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Si le parece al señor Presidente, ya es como una explicación de las cuentas de información que ya fue expuesta en el estado de manera general, si le parece bien yo sugiero pasamos al informe de control interno a efectos de ir avanzando y dar al mismo tiempo oportunidad para que tanto el órgano de control como los demás funcionarios que han sido invitados puedan tener su intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Si por favor doctor Colmenares, además porque creo que a las diez y media muchos miembros se tendrán que desplazar a las Comisiones Constitucionales Permanentes y tenemos al señor Contralor con nosotros quien también está invitado a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Bien señor, de manera general lo que ha sido la evaluación del control interno contable, es la competencia que le corresponde a la Contaduría General de la Nación, en el tema general del control interno y allí básicamente lo que debemos decir es la manera como desde el punto de vista de las entidades que le reportan información a la Contaduría se ha evolucionado en ese sentido, las entidades son 299 como ya había dicho antes en cuanto tiene que ver con este informe de control interno contable reportaron 284 y fueron omisas 15 entidades, de esas 15 entidades 5 son entes descentralizados, 6 son de la seguridad social, 2 de empresas y 2 de entidades financieras, ¿Cuáles entidades?, la Caja de Compensación Familiar Campesina, el Colegio Mayor de Bolívar, el Consorcio Fidupensiones de Telecom, la Electrificadora del Cesar, en fin, aquí lo que hay que resaltar es una cosa, de acuerdo con la Ley 734 que es la que contiene el régimen disciplinario de los servidores públicos, queda establecido como una falta gravísima la omisión en la presentación de la información a la Contaduría General de la Nación, sin embargo y a pesar de ese rigor que impone ese régimen disciplinario de constituirse en falta gravísima la omisión de la presentación de la información a la Contaduría General de la Nación, honorables Representantes ustedes pueden observar 15 entidades por ejemplo, a 31 de diciembre de 2008, no reportaron su informe relacionado con el sistema de control interno contable, ustedes lo saben como yo lo sé, porque fue una ley que se aprobó aquí en este Congreso, las faltas gravísimas se sancionan con destitución, la Contaduría no tiene esa facultad, pero sí le reportamos a la Procuraduría General de la Nación para que de acuerdo con sus competencias proceda de conformidad, a nosotros nos parece que esto es fundamental y esto es importante, a mí me parece yo interpreto desde el punto de vista personal y le ruego a esta Comisión que me lo reciba en ese sentido, esto es retar a las entidades porque habiendo una norma de ese carácter tan coercitivo, sin embargo, siguen omitiendo su deber legal de presentarle la información a los órganos, a las entidades.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Yo le pregunto además de la función de pasar esa información a los organismos de control, ustedes no pueden hacer una denuncia, porque yo entiendo cuando usted habló que ustedes no han buscado ser coercitivos cuando hay problemas si los encuentran en el Balance buscan resolverlos, pero cuando una entidad simplemente se niega a entregar unos informes, yo estoy completamente de acuerdo con usted o sea están retando al Estado, pero retándolos a ustedes especialmente y yo creo que van a tener que hacer una denuncia correspondiente y de pronto también esta Comisión tendrá que hacer un requerimiento a esas entidades, así que por favor déjenos ese listado muy completo y nosotros procederemos desde la secretaría a hacer también nuestra parte, porque verdaderamente es inadmisible que haya pasado esto.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Si doctor Castro, es que precisamente en el cumplimiento de nuestro deber nosotros le reportamos a la Procuraduría General de la Nación y esa es información que es conocida por la Procuraduría General de la Nación, a efectos que en el ámbito de su competencia proceda de conformidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muy bien, entonces que reposen aquí la lista de esas entidades para nosotros también por nuestra parte ejercer el control político sobre esas instituciones remisas.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Bien señor, de manera general lo que sí concluimos respecto de esa evaluación, es que sí hubo y así también lo ratifica el órgano de control fiscal, una evolución positiva en términos de lo que es el sistema de control interno, sobre todo de manera particular el control interno contable que es el de nuestra competencia, yo estimo que en el momento en que el órgano de control fiscal haga su exposición respecto de la función que constitucionalmente le correspon-

de, en su oportunidad digamos ampliará con mayor nivel de detalle este dato que corresponde a esa evolución, porque en efecto le corresponde de acuerdo con la Constitución también calificar la calidad del control interno de las entidades.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

A mí me parece muy importante, entraremos a presentar unas entidades que tuvieron la mayor calificación, fueron sobresalientes en el tema de control interno, pero también me parece importante que ustedes se den cuenta de unas entidades que se rajaron ellas mismas en su calificación, yo quiero que les quede claro, tuvieron calificación de 2.5, como por ejemplo, Almacenes Generales de Depósito de la Caja Agraria y Banco Ganadero, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Surabastos en Liquidación, Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Cajanal y Caja Nacional de Previsión Social, yo me comprometo con ustedes a sacar la lista completa para mandárselas de todas las que definitivamente ellos mismos nos reportaron y nos dijeron no pasamos el tema de control interno contable, me parece que es importante que ustedes lo tengan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Y otra información que le pediría doctora, nos gustaría saber mucho sobre todo en las que se rajaron, cuál ha sido el comportamiento histórico si es que se viene empeorando o mejorando, porque de pronto si una se rajó, pero venía casi de 0.1 y lo que ha presentado uno por lo menos dice, bueno están haciendo un gran esfuerzo, entonces me gustaría saber sobre todo en esas entidades rajadas exactamente cuál ha sido el comportamiento histórico.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Una comparación, la Contaduría tiene esa información, aquí lo que queremos decir para ser precisos es que el control interno contable, es decir, el control interno de el proceso contable que tiene que ver fundamentalmente con la aplicación o inaplicación de las normas que expide la Contaduría General de la Nación.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Nosotros presentamos aquí un resumen de la evolución de las auditorías que ha efectuado la Contraloría General de la República a las entidades del orden nacional, en el 2006 fueron 182 entidades que auditaron con el siguiente comportamiento; 8 entidades tuvieron abstención; 42 entidades fueron negativas; 56 con salvedad y 76 limpias, al 2007 esas 8 pasaron a ser solamente con abstención 2; negativas fueron 32; salvedad 66 y limpias 105 para un total de 205 entidades auditadas, aumentaron para el 2008, pasaron 12 entidades con abstención y aquí sí es importante resaltar que de todas las entidades que nosotros veníamos trabajando, una entidad que venía limpia que es lo triste, como es el Consejo Superior de la Judicatura, que pasó a ser con abstención y la otra entidad fue la que definitivamente no envió información a la Contaduría, y la Contraloría la dictaminó como negativo, que fueron las Centrales Eléctricas del Cauca, pero de todas las entidades lo que yo quiero resaltar es el trabajo tan especial que hemos hecho, tanto con la Función Pública como con la Contraloría General de la República, porque hemos mejorado al 2008 quedamos con 111 entidades limpias; 78 con salvedad; 15 negativas y estas 2 con abstención, estamos trabajando vamos a continuar las mesas de trabajo, vamos a continuar acompañando las entidades lo que decía el doctor Luis Alonso, haciendo capacitaciones, la idea es no dejarlas solas y que estas entidades puedan obviamente mejorar.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

En términos generales honorables Representantes, señor Contralor, digamos que es lo que pudiéramos plantear no sin antes de todas maneras disponernos a entregar en detalle la información que fuera requerida, es nuestro deber.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Nos queda debiendo entonces la información ya específica que nos interesa mucho sobre el Congreso de la República.

Hace uso de la palabra la señora Subcontadora de Consolidación, de la Contaduría General de la República, doctora Yolanda Guerrero:

Yo le quiero contar, ya trabajamos con Cámara de Representantes, la Contaduría hace mucho tiempo hizo un convenio interadministrativo, los estuvo acompañando y el tema básico ha sido el Edificio del Congreso, que no se han puesto como de acuerdo al interior si lo va a contabilizar el Senado o la Cámara y ese ha sido básicamente el inconveniente como más grande que han tenido, pero igual con mucho gusto los vamos a seguir acompañando, la Cámara y el Senado están dentro de las listas de entidades que vamos a acompañar en este año también.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Creo que lo fundamental para que eso llegue a mejorar es la decisión que tomó el Congreso, de la creación de la Dirección Administrativa de la Cámara, a mí me parece que eso va a apersonar la situación porque es muy complicado digamos, anteriormente porque toda esa responsabilidad estaba en cabeza de la Mesa Directiva, entonces entrar en ese proceso siempre es bastante complejo, aquí ya no es si no que los dos directores administrativos conjuntamente con la Contaduría General de la Nación entremos a hacer un desarrollo que nos permita de mejor forma tener una mejor información de carácter contable relacionada con el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Frente a ese tema yo quiero informar a la Comisión Legal de Cuentas y aprovechando la presencia del señor Contralor, que la ley que creó ya la Unidad Administrativa de la Cámara, como una Unidad autónoma como lo tenía el Senado desde la concepción de la Ley 5º, ordena que el nombramiento de ese director o directora administrativa se haga cuando empiecen los cuatrienios, o sea que supuestamente eso se puede hacer desde el 2010, para el proceso de nombramiento como tal, pero queremos aquí aprovechando la presencia del Contralor, en ninguna parte dice que esas funciones como tal no se le puedan delegar a la persona que esté ejerciendo ya en ese momento el cargo, porque la Ley dice rige a partir del momento de su promulgación y la ley está en vigencia, lo único que no se podría poner en funcionamiento es ese artículo ya ese proceso de nombramiento, pero creemos en la Mesa Directiva actual que esas funciones la persona que ocupe el cargo en este momento ya las tiene que asumir, por lo tanto, la Mesa Directiva en materia contractual se va a desprender de toda responsabilidad en esos temas que pasa a la dirección administrativa de la Cámara y es bueno que la Contraloría tome nota de eso para que tengan un entendimiento mucho más cercano con esa dirección administrativa para poder la Mesa Directiva dedicarse a lo que debe dedicarse que es lo que ha hecho en el Senado y lo que no se ha podido hacer por muchos años en la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente. Debo decir que tiene usted la razón, la Contraloría General de la República en esta misma Comisión como ustedes recuerdan ha insistido y en las plenarias de la Cámara de Representantes, sobre la necesidad que tiene la Cámara de que se desprenda del manejo administrativo que hasta el día de hoy radica en cabeza del Presidente de la Corporación, nosotros hemos insistido permanentemente en la necesidad de hacer ese cambio que en buena hora se ha presentado con la aprobación de la nueva norma de la nueva ley, que autoriza la elección del Director Administrativo y establece que debe ser a partir de la iniciación de los periodos constitucionales, pero hablaba en estos días precisamente de ese tema con el Presidente de la Cámara de Representantes y le manifestaba que para la Contraloría es evidente, que si bien es cierto que no parecería que en este momento se pudiera hacer la elección y la ley no planteó ese vacío o ese tránsito que pudiera presentarse, si es evidente que él como Presidente de la Cámara puede proceder o a delegar en la persona que este o a nombrar la que ha bien tenga para que maneje y se haga cargo desde ahora de los temas administrativos y asuma esas funciones y esas responsabilidades que la ley le asigna al nuevo Director Administrativo, yo creo que en buena hora se presenta esta modificación legal, en buena hora se desprende la Presidencia de la Cámara de Representantes de una función que está tan lejana a sus obligaciones legales, a sus obligaciones legislativas, no tiene porque el Presidente de la Cámara estar respondiendo por el arreglo de los vehículos, ni por la compra de la papelería de la entidad, eso lo aleja totalmente de sus funciones originales, pero felizmente repito en buena hora registramos nosotros, se ha dado esta modificación trascendental para el Congreso de la República, demostrándose que ya si bien es cierto la Dirección Administrativa no exime a las directivas de responsabilidad puesto que el mismo Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara formaran parte de las Comisiones Administrativas de sus respectivas Corporaciones, no es que los exima totalmente de responsabilidad, pero por lo menos les quita de encima totalmente la responsabilidad administrativa, entonces esa una observación que creo que es oportuna, es válida en el sentido de que para la Contraloría sí es posible proceder desde ahora mismo asignarle esas funciones al Director Administrativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable representante Santiago Castro Gómez:

No sabe doctor Julio Cesar, cuánto nos agrada oír eso, porque la Mesa Directiva de la Cámara así se lo hizo saber a todo el personal administrativo y a la Dirección Administrativa en el día de ayer y por lo tanto nos abstendremos de cumplir funciones que creemos que la ley le otorga desde ya a la Dirección Administrativa y vamos a hacérselo llegar a todos los organismos de control para que entiendan ese nuevo proceder que se empieza a regir desde hoy en la Cámara de Representantes. Doctor Marín, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Ya terminó el señor Contador con su exposición?.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez:

Si, lo último es agradecer la atención, reiterar nuestra disposición institucional para atender a esta Comisión en todo lo que en el cumplimiento de nuestro deber sea necesario explicar, cada vez que fuera necesario hacerlo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Yo también le digo al señor Contralor General de la República bienvenido y a todos los funcionarios que nos acompañan muchas gracias por estar acá, yo quisiera señor Contador, señor Contralor, que como todos los colombianos sueño con que algún día la Cuenta General de la Nación y el Presupuesto, tengan el dictamen limpio por parte del señor Contralor y el fenecimiento limpio sin ningún tipo de salvedades ni observaciones por parte de esta Comisión y de la honorable Cámara de Representantes, pero yo tengo que decirlo con claridad, a mí me gusta que busquemos ese sueño desde lo técnico, que nos digamos las verdades y que nos falta que entienda la Contaduría que cuando nosotros aquí hacemos observaciones y no fenecemos la Cuenta no es porque la Contaduría venga haciendo mal las cosas, sino porque viene avanzando, pero yo en mi criterio profesional pienso

que las cosas las tenemos que resolver desde lo técnico y no solamente desde lo político, o sea no es haciendo el lobby venga ayúdeme para que se fenezca la Cuenta porque eso me parece que no es lo que los colombianos estamos esperando sino en qué nos falta, comprometámonos con unos planes de mejoramiento y de trabajo y vamos mejorando día a día.

Porque lo que yo veo hoy es una buena labor de consolidación, veo que día a día mejoramos en el proceso contable, la Contaduría tiene más insumos, más herramientas y nos presenta la información más consolidada, pero en términos generales uno sigue viendo lo que vemos año tras año y que hemos pasado un tanto inadvertido, como lo decía ahora nuestro Presidente el doctor Santiago, por ejemplo, el Patrimonio General de la Nación se nos sigue disminuyendo y nunca obtenemos unas razones claras para ellos, excepto en el tema pensional, pero que no lo es todo, este año vemos doctor Santiago que se disminuyó otra vez en un 20%, el Patrimonio pasó de 104 billones negativos, es que cuando se disminuye en positivo uno hasta se queda medio tranquilo porque el año entrante se recupera, pero es que venimos disminuyendo en negativo, en negativo desde hace ya varios años y llegamos este año cerramos el 2008, con un Patrimonio negativo de 124 billones un poco más, o sea que vemos que seguimos en esa senda de gastarnos, de consumirnos el Patrimonio de los colombianos y alguien me decía acá el señor Contador anterior cuando yo le exponía esto me decía, es que el Estado no está para acumular, yo sé que el deber del Estado es generar bienestar y cubrir unas necesidades básicas, pero es mucho más fácil cumplir con ese cometido cuando se tiene un Patrimonio sólido, que cuando se tiene un Patrimonio tan supremamente raquítico como el que tenemos.

El recaudo de la DIAN yo creo cuando la DIAN nos muestra los cuadros, yo creo, yo lo que considero es que sí nos deben mostrar y explicar y quedo tranquilo con la citación que hace el doctor Germán Hoyos para que nos explique qué impacto tuvo esa reclasificación de las cuentas, esa depuración frente a ese recaudo y creo muy a pesar de serias dudas que me genera la DIAN en el manejo del SIIF, porque la Contraloría doctor Turbay, se ratifica que este año volvieron a abrir el Sistema Integrado de Información Financiera, después de haberlo cerrado, entonces la DIAN nos presenta, porque yo considero que estas cifras que usted nos presenta señor Contador, son cifras con cierre a diciembre 31 de 2008, entonces uno se pregunta qué pasa con esa reapertura del SIIF y con esas cifras que se arrojaron después de esa reapertura dónde quedan, quedan en el aire y con esas cifras ahora nos van a presentar el Presupuesto General de la Nación para el año entrante, entonces hay unos elementos de serias dudas que nunca hemos podido resolver acá.

La Deuda Pública, doctor Santiago, se incrementó en el 2008, en 14 billones y yo quisiera traducirlo, porque a ese cuadro no le pusieron cuánto significa ese crecimiento en términos del PIB, sería importante tenerlos.

El déficit seguimos año tras año teniendo déficit, el déficit volvió a los niveles de 17 billones, con un favor que yo le pido señor Contador, no nos mostraron los cuadros de la Situación Económica, Financiera, Social y Ambiental del nivel territorial y del nivel nacional aparte, sería importante ¿por qué? Porque estoy plenamente convencido y aquí lo han demostrado las cifras, que siempre el nivel territorial ha venido en equilibrio inclusive generando un superávit y cuando se acumula se consolida con el nivel nacional, entonces viene el déficit, es decir, que este déficit de 17 billones consolidado estoy seguro que en el nivel nacional es mucho mayor y que se disminuye con el superávit del nivel territorial.

Tengo aquí una duda y la quiero plantear ante todos los entes de control, ante el señor Contralor, Procurador y Contador, es que no me queda muy claro cuál fue el crecimiento real de las transferencias, según el Acto Legislativo que aprobó el Congreso muy a pesar de que yo me opuse a él , tuvo que haber crecido en mínimo 10.7, o sea la inflación más 4 puntos y no veo allí tan claro que esas transferencias efectivamente crecieran, hablo de las transferencias constitucionales porque es que lo otro son ya unos pesitos que el Gobierno Nacional se gasta en sus compromisos de los consejos comunales o comunitarios, pero las constitucionales que no es potestativo del Gobierno Nacional disminuirlas o aumentarlas sino cumplir con ese deber constitucional, veo que no es tan claro que se esté cumpliendo y yo quisiera porque he analizado algunos municipios y veo que no les está llegando las transferencias en los porcentajes que debería hacerse y cuando tenga la documentación haremos aquí el debate o en el espacio que consideremos.

Frente al tema del Congreso, yo les diría no se preocupen tanto por quien contabiliza un edificio, este edificio contabilícelo el Senado o la Cámara aquí está y no se lo van a llevar, preocupémonos por quién está contabilizando los inventarios, cómo se están llevando los inventarios en cada una de las corporaciones, cómo se está llevando la contratación a cabo en cada una de las corporaciones, porque al Estado y a este Congreso en general los contratistas le tiran bastante duro, le incumplen no hay quien haga cumplir pólizas, no hay quien haga valer los derechos del Estado en cabeza de estas corporaciones, preocupémonos por el manejo del efectivo. Vea señor Contralor, mi carro el que me tienen asignado, me aprobaron unas reparaciones y un mantenimiento, creo que fue como por 6 millones de pesos y en el taller donde le hicieron las reparaciones yo pedí que antes de sacar el carro de allá me dieran un listado de qué le habían hecho a ese carro y me dijeron no, eso está prohibido, aquí a nadie se le puede dar esa información, cuando se supone que soy yo quien tengo que responder por ese vehículo y digo yo, qué hay que ocultar para que le digan a uno efectivamente en qué se están gastando la plata de las reparaciones de los vehículos, en qué se están gastando la plata de las reparaciones de los computadores, del mantenimiento, en eso sí hay preocupación y a eso es a lo que más cuidado le tenemos que tener.

Y quiero terminar hoy con algo que también aprovecho que está la Función Pública, la Procuraduría y la Contraloría y es que a veces aquí en esta Comi-

sión, que tenemos una delegación constitucional de control fiscal, estamos olvidando mucho el control de legalidad que es parte de un control integral, o sea no solamente lo económico, lo ambiental, lo financiero, lo social, sino también el control de legalidad y ahora lo decía el señor Contador, cuando nos mostraba unas entidades que cuando no cumplen con la presentación de unos informes, pues simplemente no están cumpliendo unas normas, entonces tenemos que evaluar en ese señor Contralor, esas entidades que no están cumpliendo o esos funcionarios que no están cumpliendo con ese control de legalidad y en ese control de legalidad yo les quiero dejar una tarea porque estoy muy preocupado, estoy preocupado como ciudadano y estoy preocupado como congresista y como miembro de esta Célula Legislativa y estoy preocupado como contador público que soy, ¿por qué? Porque lo decía ahora, venimos en una senda de consolidación de la contabilidad, en una senda de un buen manejo de la Contaduría General de la Nación, que cada día mejora sus informes, que cada día son más las entidades que logramos consolidar, que por mucho que tengamos que criticar aquí las cifras queda uno medio tranquilo y mejorando en esa tranquilidad con los informes que hemos recibido de la Contaduría General de la Nación y he recibido muchas quejas señor Contralor sobre la persona que parece ser van a nombrar en la Contaduría General de la Nación, yo no quisiera que nosotros nos metamos en temas administrativos ni de personal, ni me interesa que nombren a nadie, lo que sí quiero es que a quien nombren cumpla con los requisitos legales, doctora Elizabeth, los requisitos establecidos para el cargo, es que no estamos hablando de un cargo cualquiera, es que es la persona que da fe pública de cómo está la Contabilidad General de la Nación y de los entes territoriales, entonces me preocupa que vayan a nombrar una persona que no cumpla con los requisitos y de pronto dar al traste con esa senda de mejoramiento permanente en el que ha estado la Contaduría General de la Nación, que hagan un concurso de méritos que sé yo, lo que quieran hacer, pero que quien vaya a ejercer este cargo cumpla con los requisitos de ley para el cargo, es eso lo que nos tiene que preocupar a nosotros, no personas sino que quien ejerza cumpla y que además ojalá lo haga con toda la idoneidad ética y moral, ustedes recuerdan que hubo una encuesta la semana pasada con los empresarios colombianos y les preguntaban en qué se está fijando más el empresario colombiano a la hora de contratar, y se está fijando en los principios, en los valores éticos y morales de las personas, o sea que hay les dejo esa reflexión con suprema preocupación y debo de una vez que si se nombra a alguien que no cumpla con los requisitos aquí estará el debate propuesto por este congresista y aspiro acompañado por usted señor Presidente y todos mis colegas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias doctor Marín. Espero eso si que no nos inmiscuyamos en la capacidad de designación que tiene el Presidente de la República, pero que sí controlemos la calidad de las personas que estén nombradas, no veo hasta ahora concurso de méritos para ningún Ministro, yo creo que eso es potestad del Presidente, pero sí, siempre mantendremos nosotros nuestra capacidad de control político.

Señor Contador General de la Nación, muchas gracias por asistir a esta Comisión, a los demás funcionarios que lo acompañan, señor Contralor General de la República muchas gracias de nuevo por esa compañía permanente que usted nos ha dado a la Comisión Legal de Cuentas y lo esperamos entonces para la próxima sesión donde le dedicaremos todo el tiempo para que usted exponga de manera extensa sus planteamientos.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Señor Presidente, por supuesto estoy atento y dispuesto a asistir en el momento que sea invitado por esta Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, hasta el momento no tengo conocimiento de estar invitado para la próxima sesión con ningún motivo, por supuesto que me gustaría si hay una proposición aprobada, invitándonos para asistir, para estar atento al cumplimiento de la invitación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable representante Santiago Castro Gómez:

Si Representante Ángel Custodio, solo para aclarar, está la proposición de la DIAN y está la proposición de invítese al señor Contralor, es una invitación que se hace a partir de la proposición del día de hoy, entonces vamos a programarla para que usted nos pueda acompañar.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Es que entendí señor Presidente, que la proposición que fue hoy presentada y aprobada de invitación al señor Contralor, hacía referencia al informe de auditoría del Banco de la República, no al tema de el Balance, entonces por supuesto que yo lo que quiero es aclarar la duda por esa parte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Si queda aclarada, esa proposición sí habla solamente del Banco de la República, pero lo que habíamos planteado como orden de invitaciones de cronograma de la Comisión sí era escuchar primero al Contador y después de haber escuchado al Contador, poder escuchar al Contralor General de la República, lo que puede hacer es que nos acompañe en su exposición general y al final de su exposición se refiere al tema del Banco de la República que ha sido presentado por el Representante Hoyos, pero la verdad sí queremos es escuchar su visión general.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Con mucho gusto señor Presidente, entiendo que la proposición presentada por el doctor Hoyos y aprobada hoy por la Comisión hace referencia a que una vez se termine la auditoría al Banco de la

República se le informe a la Comisión, todavía no está concluida la auditoría al Banco de la República, creo que lo conveniente sería que cualquier informe que yo dé a la Comisión, sea después de que se haya conocido el informe final de la auditoría del Banco de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Representante Ángel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primero que todo quería saludar como siempre al señor Contralor General de la República, me informan que está el Contador General (E), pido disculpas por haber llegado tarde yo quería estar en esta sesión, sobre todo escuchar al señor Contador General de la Nación, porque tenía algunas inquietudes en la forma en que han venido manejando los temas territoriales, doctor Marín y estoy muy preocupado y sobre todo con el tema de Bogotá que no se han incluido algunas situaciones y quería hablarle, pero va a ser objeto en una sesión próxima y lo otro efectivamente era lo que usted quería hablar, porque ahora se inicia toda la discusión del Presupuesto General de la Nación y el informe del Contralor frente al Prepuesto y sobre todo en lo que tiene que ver con el marco fiscal y demás en los cuales se tiene que pronunciar el tema de apropiaciones y demás.

Teníamos un tema que en esta Comisión, quedó pendiente el año pasado y por eso quería hacer las dos entidades que tiene que ver con el tema de los pasivos contingentes, que ese es un tema que quedó en el aire, un miembro de esta Comisión hizo un debate el año anterior y ese es un tema primordial, en qué forma fueron registrados por parte de la Contaduría General de la Nación y qué metodología utilizaron para ese efecto, pero lo repito lo hablaremos en una siguiente sesión, lo dejo ahí como elemento primordial, es que el tema de los pasivos contingentes es muy delicado Presidente, se crecieron de una manera delicada, astronómica y sobre todo con las sentencias de la Corte Constitucional en el caso de los desplazados y la discusión de las víctimas de la violencia que ese es el proyecto de Ley que no se pudo aprobar en plenaria y que el gobierno asumió ya que iba a hacerlo, pero no sabemos con qué recursos y demás, y entidades como Acción Social que son las responsables directas, cómo figura eso dentro de sus estados financieros, doctor Marín, eso es lo que quería dejar hacia el futuro porque ese tema es muy de alto calibre y creo que va a tocar aprobar tres presupuestos para hablar de pasivos contingentes, entonces Presidente quería eso y nuevamente felicitarlo por su presidencia porque no pude acompañarlo en la elección física, pero estoy aquí, de igual manera al doctor Marín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

No habiendo mas tema, se levanta la sesión y queda citada para el miércoles 19 de agosto a las 8:00 a.m. para la presentación del informe sobre la Auditoría al Balance General Consolidado de la Nación, vigencia 2008, por parte del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero. Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 10:10 a.m.

El Presidente,

Santiago Castro Gómez

El Vicepresidente,

Oscar de Jesús Marín

La Secretaria General,

María Dóris Perdomo Quintero

* * *

ACTAS DE COMISION LEGAL DE CUENTAS

ACTA NUMERO 003 DE 2009

(agosto 19)

Citación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, presentación del informe de la auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2008.

Siendo las 8:30 de la mañana del día miércoles 19 de agosto de 2009, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien indica a la Secretaria de la Comisión, doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder llamar a lista e informar sobre el quórum presente:

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Si señor Presidente, Orden del Día correspondiente a la sesión del día 19 de agosto de 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes, Ángel Custodio Cabrera Báez, Santiago Castro Gómez, Oscar de Jesús Marín.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes, Alonso Rafael Acosta Osio, Miguel Amín Escaf.

Presentaron excusa: honorables Representantes, Germán Darío Hoyos Giraldo, Pablo Enrique Salamanca Cortés y Gabriel Antonio Espinosa Arrieta.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Mientras se conforma el quórum decisorio para aprobación del orden del día empezamos la sesión con quórum deliberatorio y procedemos entonces a el segundo punto que estaba previsto en el orden del día que creo que es la presentación por parte del señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay y el informe de los resultados de la Auditoría realizada al Balance General consolidada de la Nación al 31 de diciembre del 2008, quién más hay presente señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Se encuentran en el recinto todos los citados e invitados a la sesión del día de hoy señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente una aclaración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Si doctor Ángel Custodio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, primero que todo muy buenos días a todos los asistentes, no, es que hoy me encuentro aquí y me presentan la nueva Contadora General de la Nación y hace 8 días el anterior encargado hizo su exposición, entonces queda uno aquí como medio desubicado, pero bueno al fin y al cabo las entidades son las que responden y no las personas, siempre se ha dicho por ahí en algunos casos, pero quería eso llamar la atención que por lo menos la señora Contadora se nos presentará aquí con todo el respeto y es más porque me la presentaron hoy, pero no tengo ni idea en ese sentido quería hacer ese pequeño comentario.

Lo otro Presidente, era como para que antes de empezar señor Contralor, fuéramos mirando cuál va a hacer el procedimiento de aquí en adelante en ese sentido porque tenía una proposición para el día de hoy, pero si no hay quórum para aprobarla quería como mirar eso para el siguiente punto, creo que se había hablado de la DIAN en ese sentido y voy a estar muy atento a las exposiciones del día de hoy y sobre todo en lo que tiene que ver con el informe del señor Contralor General de la República, por qué hago esa aclaración, hace 8 días el señor Vicepresidente de esta Comisión dijo que si nombraban a tal persona iba a hacer una denuncia, no sé en ese sentido yo no sé si el doctor Marín se ratifica en sus palabras, que no me gusta que quede en las actas que tal persona no cumplía los requisitos y demás, entonces no es lógico con respeto, además es bueno que se aclare ese tipo de cosas doctor Marín, porque esa cosa de que si la persona cumple o no cumple los requisitos vale la pena y sobre todo que hoy inicia en esta actividad en la Comisión Legal de Cuentas.

Quería Presidente felicitarlo por iniciar este tema, nosotros tenemos una responsabilidad muy delicada y no quiero aquí llamar la atención en el pasado, pero de verdad vale la pena que empecemos a analizar todo lo que tiene que ver con el tema constitucional, vamos a analizar a fondo las auditorías ¿cómo fue que se realizaron? si fueron auditorías integrales ¿cuáles fueron los compromisos con las entidades? aquí por ejemplo, ya se ha hablado de que el balance ya está totalmente razonable y demás, eso estoy un poco sorprendido, pero bueno voy a estar muy atento a la exposición del día de hoy, señor Presidente lo felicito porque toca, tenemos una responsabilidad y nosotros la hemos diluido creo que vale la pena que salgamos adelante, era eso Presidente, gracias mientras conformamos el quórum.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Ahora le vamos a ceder la palabra al Vicepresidente para que responda ese interrogante, de todas maneras sí quiero darle la bienvenida, aquí está con nosotros no solamente el señor Contralor General de la República, está la señora Contadora General de la Nación, la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, que ya está como titular del cargo, entonces pues ahora le daremos la oportunidad para que ella se nos presente, está el Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee y está la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor a todos ustedes una cordial bienvenida y si nos dispensa el Contralor, que es el primer punto del orden del día de la invitación que le hicimos, para que nos comente se haga la introducción por parte de la señora Contadora General de la Nación, pero antes el Vicepresidente quería responder ese interrogante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. También doy la bienvenida al señor Contralor General de la República, a la señora Contadora General de la Nación, bienvenida muchos éxitos, al señor Auditor General de la República y a los demás funcionarios que hoy nos acompañan, yo doctor Cabrera nunca me muevo por ánimo de cuotas ni de nada burocrático, mis posiciones son firmes y jamás están al vaivén de ningún tipo de ofrecimientos y por eso la semana pasada dije y hoy me ratifico que uno de los controles fundamentales de la Auditoría Integral, es el control de legalidad, que a veces lo pasamos por alto y el señor Contador o la Contaduría General de la Nación la semana pasada nos mostraba cómo algunas entidades no cumplen unas normas y no pasa nada y una del control de legalidad tiene que ser con el cumplimiento de los requisitos de los funcionarios cuando van acceder a los cargos y sin hacer referencia a nombres propios, dije que si se nombraba porque es que yo soy Contador Público y uno de los logros de nuestro gremio en la actual Constitución, fue precisamente la implementación de la Contaduría General de la Nación, en la que consideramos hemos ganado mucho espacio, espacio que mientras yo pueda voy a hacer todo lo posible y lo imposible para no ceder y no desfallecer en eso, que hemos venido logrando y que si el nombramiento de un funcionario solo es por obedecer a un apetito burocrático es el único que se tiene en cuenta y no la parte técnica, la idoneidad, la moralidad, la transparencia y la capacidad que se debe analizar antes de nombrar un funcionario, lógicamente que estaré atento a hacer los debates que tenga que hacer y con eso no quiero decir que la señora Contadora no sea idónea, pero si vuelvo e insisto si hacemos el análisis y no cumple con los requisitos con toda seguridad que habrá que hacer el debate y lo haremos.

Yo aquí no hablé de espaldas a nadie y no cambio de criterio porque me inviten a un desayuno en Palacio, yo soy de posición y a mí el gobierno si algo tiene claro conmigo ya sabe que a mí jamás me va a llamar a que cambie de opinión con ningún tipo de

ofrecimientos con ningún tipo de seducciones, solo me seducen los argumentos, solo me seducen las cosas serias y esa será siempre mi posición hoy acá y no quiere eso decir que no le desee muchos éxitos doctora y lo que yo pueda hacer para que la Contaduría General de la Nación, en cabeza suya que ya veo que está nombrada pues lo haremos, a mi no me interesa el funcionario como tal, a el funcionario hay que rodearlo y ayudarle, me interesa es la entidad que vuelvo e insisto Presidente hemos avanzado mucho para que de pronto entremos solo por que haya que llenar o complacer algunas situaciones algunos parlamentarios, simplemente entregar una entidad que eminentemente ha sido técnica ir a desfallecer en esa parte muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias doctor Marín, esta Comisión pues obviamente evalúa resultados y no se anticipa a juicios de valor, nosotros partimos del principio de la buena fe y desde aquí le deseamos todo el éxito a la nueva Contadora General de la Nación, esta Comisión es suya para que usted pueda presentar sus balances ante el país y ante el Congreso de la República, le deseamos los mayores éxitos y una grata bienvenida y procedemos a su presentación ante esta Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días mi nombre es Yidis Rosa Margarita Roldán Bolívar, le agradezco al doctor Marín su exposición, su disposición también a colaborar en mi gestión, soy Contadora Pública egresada de la Universidad Libre de Colombia en el año 1991, tengo una especialización en Gestión Financiera Pública en la Universidad Externado de Colombia, tengo diversos diplomados, estudié en España Gestión Pública en Presupuestación, he sido invitada por el Banco Mundial a México a presentar una norma que se trabajó para la banca multilateral aquí en la Contaduría General de la Nación, mi carrera profesional la inicié trabajando en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con la revisoría fiscal por aquello de la Ley 87, en el año 93 terminamos las revisorías fiscales, entonces yo me fui a trabajar al Ministerio de Educación Nacional a dos de los proyectos que financió este Banco para el sector educación, el programa paces y universalización, allí estuve como jefe de contabilidad y presupuesto de estos dos proyectos, luego empecé a trabajar en el año 97 en la Contaduría General de la Nación, fueron jornadas arduas haciendo esos primeros balances, trabajando con las uñas, amaneciendo allí a entregar un balance cumpliendo con nuestra función, la función para lo cual fue creada la entidad.

Revisando avisos de periódico vi por allí un aviso que me llamó la atención, donde necesitaban un profesional en contabilidad y mandé una hoja de vida, fui seleccionada, era para la Unidad que estaba liquidando el Instituto de Crédito Territorial, me fui como jefe de contabilidad y presupuesto dos años y medio, luego renuncié por inconvenientes, cosas que no eran compatibles con las que yo no estaba de acuerdo, renuncié y entonces el doctor Nieto el primer Contador de la Nación me recibió nuevamente, yo considero que si a uno lo reciben, uno se va de la casa y vuelve es porque es bien recibido y porque dejó una buena imagen, porque dejó una buena trayectoria, empecé a trabajar entonces nuevamente en el año 99, en octubre del año 99 como profesional especializado y luego me ascendieron a cargo de asesor 10, y empecé a Coordinar el Grupo de Investigación y Normas en ese momento era el Grupo de Entes Regionales de la Subcontaduría a nivel nacional, después con la reestructuración, mi cargo fue Coordinadora del Grupo de Investigación y Norma, un cargo que llevo desempeñando desde hace 6 años y en el cual hemos mostrado muchos avances en la contabilidad pública, hicimos la armonización de nuestro plan general de contaduría pública con las normas internacionales, tenemos un régimen que mostrar, un régimen que ayudó a las entidades como a cortar un poco esa brecha que había con esas normas internacionales, allí estuve vinculada hasta el primero de julio cuando se me declaró insubsistente, por el simple hecho de haber aspirado a ser Contadora General de la Nación, ese fue el motivo.

Como Contadora me propusieron este proyecto hace cuatro meses y medio y lo fuimos madurando, siempre con la idea que yo tengo, la libertad de escoger mi grupo técnico de toda mi confianza y grupo administrativo de toda mi confianza, ustedes entenderán que uno para poder hacer una gestión buena tiene que rodearse de la gente buena, de la gente que le colabore a uno y que vayan siempre por el mismo camino y en esas estoy, me posesioné el día viernes bajo el decreto 2995 del 13 de agosto, y ayer empecé mi gestión y bueno hoy estoy aquí para ponerme a disposición de ustedes, la información que ustedes requieran todo lo que esté a nuestro alcance a trabajar de manera unida para sacar adelante el balance de la Nación, todos los proyectos que se requieran y también por la profesión de contaduría pública, les agradezco mucho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señora Contadora. Le damos el turno al doctor Iván Darío Gómez Lee, a quien le damos también una bienvenida a esta Comisión, él también se estrena en la Auditoría General de la República, doctor Iván Darío para que se presente ante la Comisión.

Hace uso de la palabra el Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los miembros de la Comisión, al Vicepresidente doctor Marín, al doctor Ángel Custodio, Señor Contralor General de la República, señora Contadora, Directora de la Función Pública, de verdad que me resulta muy grato a partir de hoy comenzar a asistir a esta Comisión Legal de Cuentas dado que considero es uno de los asuntos esenciales que hacen parte de nuestra institucionalidad, una Comisión de nivel constitucional que ha erigido la Ley 5ª del 92, con funciones muy precisas, con unas competencias especiales para realizar citaciones a

los funcionarios de todo el país de los distintos niveles, de tiempo atrás cuando el anterior Contralor el doctor Hernández Gamarra asistía a esta Comisión, muchas veces teníamos que preparar informes, preparar conceptos para este importante escenario de las finanzas públicas del país y actualmente el doctor Julio Cesar Turbay, quien ha mantenido ese espíritu esta presencia permanente para escuchar los asuntos de carácter contable, financiero y fiscal del país, por parte de la Auditoría General de la República, tendrán siempre nuestro apoyo en el marco claro de nuestras competencias, nuestro control es un control posterior frente a la Contraloría General de la República, por lo tanto la palabra y en general no siempre la tendrá el señor Contralor General de la República y seremos muy respetuosos de actuar dentro de ese marco, que nos confiere a la Auditoría ser un instrumento más digamos de apoyo para esta importante Comisión, agradezco entonces señor Presidente la invitación y a partir de esta fecha estaremos acudiendo de manera permanente y prestos a darles toda la colaboración que ustedes estimen pertinente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

Señor Presidente, si me permite.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias y muchos éxitos doctor Iván Darío, sí doctora Rosa Margarita.

Hace uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

Algo importante que se me pasó por decirles es que la facultad nominadora la tiene la Presidencia de la República y ellos tuvieron la oportunidad de estudiar las hojas de vida, que se presentaron para Contador General de la Nación y quiero decirles que no he sido sancionada en ningún momento por el tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores de la cual formé parte en el año 2006, tampoco he sido sancionada por la Contraloría ni tengo investigaciones en la Procuraduría, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muy bien esta Comisión tiene claro la facultad discrecional de nominación que tiene el ejecutivo y nuestra función de control político en lo que respecta al Congreso y a esta Comisión, la Directora de la Función Pública, doctora Elizabeth Rodríguez.

Hace uso de la palabra la Directora de la Función Pública, doctora Elizabeth Rodríguez Taylor:

Sí yo quería responderle un poco al señor Vicepresidente, que en la sesión anterior me había solicitado que nosotros hiciéramos una revisión, mire, la facultad y la responsabilidad de hacer la revisión de los requisitos la tienen los jefes de recursos humanos de las entidades, ellos son los responsables, la función pública a solicitud de oficio se pronuncia en este caso, nosotros no hemos recibido sino de un ciudadano, un ciudadano nos ha enviado seis (6) derechos de petición, el mismo ciudadano en relación con la nominación cuando nos llegaron los derechos de petición de la doctora para la Contaduría, nosotros le contestamos al ciudadano en derecho, e hicimos una revisión de toda la documentación que teníamos a nuestro alcance y en concepto de la Función Pública, la hoy señora Contadora tiene los requisitos, yo con mucho gusto puedo poner o hacer llegar a la Comisión el estudio técnico que hicimos de la hoja de vida pues para mayor tranquilidad, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Presidente una interpelación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias y creo que no solamente la revisión de ustedes es una garantía para todos, sino la presentación de la doctora Rosa Margarita y todas sus ejecutorias en el sector público nos dan mucha confianza para empezar esta labor y nosotros simplemente les deseamos el mayor éxito en la gestión y ofrecemos la colaboración y de esta Comisión y todo lo que tenga que ver con la revisión de todos los balances que van a ser presentados para que sean conocidos por la opinión pública y por el Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Si presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Doctor Ángel Custodio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Simplemente como yo inicié con el debate, es porque me parece que esto había que aclararlo, porque esto no puede quedar ahí y sobre todo esta Comisión que nos hemos caracterizado por dar señales de que aquí no perseguimos a nadie, sino simplemente que todo quede claro, como en la sesión anterior yo llegué un poquito tarde y siempre cuando llegué escuché ese tema, yo creo que hoy quedó totalmente claro y como muy bien lo ha expresado la señora Contadora y la funcionaria de la Función Pública, el nominador es el que tiene su responsabilidad y las oficinas de personal, ya el ente de control el doctor Turbay, después evaluará si se cumplieron o no los requisitos dentro de sus auditorías normales o sea que eso sería posterior, pero yo creo que me da un poquito como pena con la doctora Rosa Margarita, que la recibamos en esta Comisión cuestionada de que si cumplía o no los requisitos, no yo creo que queda claro y como inclusive el doctor Marín acaba de manifestar en el sentido que se cumplieron los requisitos, para eso es el nominador, ya se harán los análisis posteriores y simplemente desearle las mejores suertes acá en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Creo que queda suficientemente aclarada esa inquietud, que fue una inquietud en abstracto no en particular, en un momento que ni siquiera sabíamos

quién iba a ser nombrado en ese cargo y creo que el hecho de haber tenido esa certificación de la función pública y esa presentación de la señora Contadora nos da tranquilidad y nos da garantías a todos los miembros de esta Comisión, doctor Julio César Turbay tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo a los señores Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Legal de Cuentas, a la nueva Contadora General de la Nación, a la señora directora de la Función Pública, al señor Auditor General de la República doctor Iván Darío Gómez Lee, a quien agradezco en verdad las referencias que a mi nombre ha hecho y de quien yo he dicho que la mejor garantía de una labor es diciente, responsable es la que puede ofrecer una persona que conoce tan profundamente como él los temas del control fiscal, por eso nosotros sentimos una garantía y sentimos una satisfacción muy grande de poder trabajar conjuntamente en equipo con alguien que conoce como él, los temas del control fiscal, un saludo a la señora representante del Procurador General de la Nación y a todos los miembros de la Comisión y a todos los miembros de la Contraloría General de la República que hoy nos acompañan.

Debo comenzar diciendo que me parece que esta es una oportunidad muy importante para hacer unas observaciones sobre lo que tiene que ver con el Balance General de la Nación, señor Presidente y sobre las funciones de la Contaduría y de la Contraloría General de la República, me parece que el momento más indicado es cuando está iniciando su labor una nueva contadora con experiencia, con conocimiento y como nos lo ha expresado y nos lo ha informado en detalle en el día de hoy, en mi parecer nosotros en un comienzo tuvimos una relación con el anterior Contador doctor Cano, de poco entendimiento al principio y de enfrentamiento por que él defendía unas tesis que nosotros no compartíamos y que seguimos no compartiendo y que hoy pueden tener un nuevo panorama con la presencia de una nueva Contadora, de una nueva funcionaria en ese importante cargo que es la Contaduría General de la Nación, después de un tiempo hablando y tratando de llegar a unos acuerdos con el anterior Contador, aceptó él que era conveniente tener una comunicación más cercana con la Contraloría General de la República y tener y aceptar unas recomendaciones que hacíamos desde la Contraloría General de la República y terminamos trabajando algunos aspectos conjuntamente para tratar de mejorar la situación en las entidades en donde se manifestaban y presentaban irregularidades en la presentación de los balances continuos, permanentes, es así como pudimos con la Función Pública y con la Contaduría General reunir a las entidades que tenían problemas.

Después logramos trabajar en armonía algunos aspectos, sin que se hubieran solucionado de fondo unos temas que además son de carácter constitucional son de interpretación de una norma constitucional y que no son simplemente caprichos de la Contraloría General de la República, entonces la Constitución establece las funciones de la Contraloría y las de la Contaduría y las define y las señala claramente, pero en eso era en lo que nunca nos pusimos de acuerdo con el anterior Contador el doctor Cano, yo estoy seguro que esta nueva etapa nos abre muchas posibilidades de replantear unas relaciones entre la Contraloría General de la República y la Contaduría que permitan que haya un cambio de fondo en los resultados, nosotros incluso aquí en una oportunidad el año pasado acordamos que íbamos a trabajar por tratar de que la opinión pudiera dejar de ser con salvedades, la opinión al balance ha sido opinión con salvedades durante los últimos seis años, eso ya se volvió un problema de carácter estructural, esa opinión con salvedades y estructural porque mientras no se cambien unas formas de trabajar no habrá indudablemente una mejora de los resultados en el Balance, es así como yo puedo anticipar miren hoy incluso hablando del SIIF y de los datos del SIIF no son tenidos en cuenta oficialmente, el balance sustentado en esos datos no es tenido oficialmente para toma de decisiones, por que se parte de la base de que el balance no está, no es preciso en su información, entonces mientras esos errores que hoy pesan sobre la conformación del Balance General de la Nación no se superen no habrá un resultado diferente, por eso mi presentación del día de hoy va a versar con detalle sobre ese tipo de situaciones.

Quisiera que pusiéramos ahí orden, está el contenido de la presentación en donde comenzamos con una introducción, la presentación de unas consideraciones generales sobre la estructura de la información utilizada por la Contraloría General de la República en la elaboración del Balance General Consolidado de la Nación; segundo la evolución de la estructura del Balance General de la Nación entre el 2000 y 2008 y tercero la evolución ajustada con los hallazgos de la Contraloría General, de la estructura del Balance General de la Nación, pero me parece que por ciertas razones habíamos preparado la presentación para que fuera en primer lugar esas consideraciones generales y eso que con el fin de optimizar el uso del tiempo, es más práctico presentar primero el informe de auditoría al balance que es el punto número 3 y posteriormente presentar las reflexiones frente a la situación estructural de un balance con salvedades, haciendo este ejercicio pretendemos que se encuentren soluciones de fondo a esta situación, que en últimas permita que el Balance General de la Nación se convierta no simplemente en un requisito de ley, sino en una herramienta de uso permanente para la toma de decisiones en política fiscal, política económica y general, entonces haciendo esta observación vamos a ir con el punto de la introducción y yo les voy a pedir a ustedes por la cantidad de datos, la cantidad de información específica tengo que leer el informe, para poder ir con cierto orden y con cierto rigor en la presentación de la información.

Sobre el dictamen de la vigencia 2008, que una vez realizada la auditoría la Contraloría General de la República, emitió por sexto año consecutivo un dictamen con salvedades frente a los estados financieros consolidados preparados por la Contaduría General de la Nación, en la tendencia podemos decir

cómo se verá más adelante a pesar de los esfuerzos y el trabajo estratégico de la Contaduría General de la Nación en el régimen de contabilidades públicas, por superar las situaciones críticas de reconocimiento y revelación contable en el Balance General Consolidado de la Nación se presenta una situación estructural de estancamiento en la opinión con salvedades para los últimos seis años, al punto que tanto en el activo como en el pasivo el volumen de hallazgos se incrementó de manera notable en un 49% para los activos, pasando de 44.7 billones en el año 2007, a 67 billones en el 2008 y en los pasivos se incrementaron en 95.1% pasando 6.5 billones en el 2007 a 12.7 billones en el 2008, la estructura ponderada por activos de opiniones para las 203 entidades fue de 60.5% con salvedades 29.8 % limpias y 9.4 % negativas y un 0.3 % con abstención de opinión, aún cuando podría afirmarse que esta situación está localizada en algunos sectores y entidades no puede minimizarse el hecho para desconocer su impacto en el Balance Consolidado de la Nación, como el ente contable consolidado que es, si vamos a la metodología podemos decir que la Contraloría General de la República consciente que la metodología para llegar a la opinión contable (Audite 3.0) presentaba una aproximación como la Comisión lo manifestaba, laxa, al considerar opiniones como "limpias" aquellas que representan hallazgos de magnitudes equivalentes hasta el 10% del total de activos, ajustó los rangos de opinión contable para la vigencia 2008 a estándares de general aceptación así: limpia (entre 0 y 5%), con salvedades (entre 5% y 30%) y negativas (Mayores de 30%). De esta manera considerando que el activo consolidado de la Nación incluido en el informe preparado por la Contaduría para la vigencia 2008 fue de $243,1 billones, los límites quedarían hasta $12,1 billones para la opinión **Limpia**; entre $12,1 billones y $72,9 billones para opinión con **Salvedades** y **Negativa** si el monto de hallazgos supera los $72,9 billones, Los hallazgos del activo fueron 67.1 billones, lo que da opinión con salvedades, los hallazgos a destacar en el Balance Consolidado de la Nación se conjugan los hallazgos del agregado de información con los hallazgos propios del proceso de consolidación; Los hallazgos en los Activos provenientes principalmente de las auditorías, están en el agregado de información (98,3%, o sea $67 billones) y 1,7% en el consolidado (fase de subconsolidación en Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF), en tanto que las de los pasivos se distribuyen por igual entre el agregado (42,5%, o sea 12,7 billones) y el consolidado de información (57,5%, con $17,1 billones) como subestimación de la Deuda de la Nación, el hallazgo más destacado del proceso de consolidación en el activo proviene de la diferencia en el agregado de información utilizado por la Contaduría y las cifras que para las misma entidad enviaron a la Contaduría específicamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por $1 billón con la realización previa de una fase de consolidación al interior de esta entidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Con la venia de la presidencia tiene la palabra el señor Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente, señor Contralor, señor Auditor, señora Contadora y quien está por la Procuraduría, bueno es que si usted recuerda doctor Julio Cesar, la semana pasada cuando dimos el primer debate la primera discusión al Presupuesto General de la Nación que el primer paso es aprobar si cumple o no con la coherencia macroeconómica, el presupuesto presentado por el gobierno y yo decía porque el señor gerente del Banco de la República y el señor Ministro de Hacienda nos decían que viene con una sostenibilidad en la deuda y les decía que yo no creía en esa sostenibilidad precisamente porque en las metodologías utilizadas siempre nos presentan diferentes cifras, además porque esa deuda esa sostenibilidad ha venido amparada en el crecimiento económico doctor Angel Custodio, y mire como hoy aquí nos dan la razón, pero yo quisiera más que darnos la razón es establecer una responsabilidad, es que vamos a ver cuál es el mecanismo para que nosotros podamos decirle al país cuál efectivamente es la deuda pública de la nación que no hemos podido, hemos hecho cuanto debate hay y siempre es cierto que se nos van por las ramas, entonces aquí veo que nuevamente los hallazgos, los pasivos, las incertidumbres en los pasivos una gran porción se debe a la subestimación de la deuda pública, señor Contralor, entonces hoy no entraríamos mucho en eso, pero en un debate que está proponiendo el doctor Angel Custodio, más adelante yo sí quisiera que cuando hablemos aquí de la deuda pública venga aquí el señor Ministro de Hacienda, venga el señor Gerente del Banco de la República, la Contaduría, todos los que tengan que ver con este tema y ese día sin ninguna vacilación le podamos decir al país cuál efectivamente es la deuda pública, a mí me preocupa mucho eso, un país que no sabe lo que debe y lo peor es que vuelvo e insisto y por eso doctor Ángel Custodio, yo sé que usted es un hombre juicioso y cuando plantea los temas lo hace de muy buena intensión, pero a mí me duele mucho es porque planteamos los temas con buena intensión y de buena fe y terminando se va diluyendo solamente lo político.

Hay que decirle al país también que la semana pasada quedó aprobado la coherencia macroeconómica del presupuesto por sustracción de materia porque finalmente no hubo quórum, porque ni siquiera se sometió a votación para que los Congresistas dijéramos cumple o no cumple con la coherencia macroeconómica, como así que la ley más importante para el país que es la ley de presupuesto se está aprobando por sustracción de materia, por que llamaron a verificar el quórum y no había, entonces simplemente el 15 había que aprobarlo, como no se aprobó, por sustracción de materia queda aprobado, me parece supremamente grave que siga sucediendo eso en el país, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Bueno y tiene usted razón nosotros compartimos esa preocupación y así lo hemos expresado y así lo expreso en el siguiente valor, donde dice por su

parte en el pasivo se destaca el hallazgo por subestimación de la deuda de la Nación al depurar transacciones como si fuesen operaciones recíprocas realizadas entre entidades del orden nacional con intermediarios de capital ($3.7 billones) y financieros ($14.9 billones) cuando en realidad se realizaron con los recursos de terceros que ellos naturalmente deben intermediar y no le pertenecen a la Nación.

Disminuir de la deuda las operaciones financieras realizadas con recursos de las entidades no necesariamente, mejor dicho no es aceptado, es una de nuestras observaciones de fondo a la forma como se incluyen estas operaciones recíprocas, entre otras cosas nosotros decimos que el saldo de la deuda ha crecido y aparece en 31 billones, entre el 2008 y el 2010, el incremento definitivamente es el tema del saldo de la deuda es un tema de debate y es un tema de como usted lo menciona en el que hay que hacer profundización, internamente se revisaron los rangos de opinión contable según se indicó mediante resolución orgánica 5970 de 18 de junio de 2008, honrando el compromiso que nosotros habíamos adquirido con esta condición de revisar esa decisión, esa decisión que había sido tomada en el 2005, para modificar esos rangos no conozco las razones por las cuales en el 2005 se modificaron los rangos, pero la Contraloría General ante una solicitud presentada por esta Comisión Legal de Cuentas, de revisar el tema revisó la situación y procedió a modificar los rangos que hoy rigen, ese es otro de los temas de fondo que yo creo que debemos tratar en esta ocasión, el concepto del Balance Consolidado de la Nación. Se entiende por Balance General de la Nación el resultado consolidado de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación y el de sus entidades y empresas dependientes como si se tratara de una sola entidad.

Vamos a pasar al tercer punto que anuncié que es directamente el de informe de Auditoría del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2008, ahí vamos a entrar con algún detalle en los temas, el Balance General de la Nación se compone de 299 entidades, de las cuales 87.3% o sea 261 entidades con las cuales corresponden a entidades no financieras y el 12.7% o sea 37 entidades de naturaleza financiera. Por su parte el sector gobierno general lo componen 200 entidades de las cuales 36 son de la administración Central o presupuestaria, y 143 de administración descentralizada y 21 entidades de la seguridad social, En tanto que posee 61 empresas no financieras, de las 37 entidades financieras 6 son de depósito y 31 de no depósito como se les califica.

El universo de entidades a nivel nacional sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, y obligadas a reportar información para el año 2008 fue de 299 entidades y la cobertura de entidades consolidadas fue del 99,7% o sea 298 entidades al quedar excluida del Balance General del Nivel Nacional, Centrales Eléctricas del Cauca S.A. – E.S.P., que no presentó información a la Contaduría el 31 de diciembre de 2008.

Comparativamente con la vigencia 2007, se disminuyó la cobertura de entidades consolidadas en 14, y esto es el producto de la incorporación de 3 nuevas entidades y la exclusión de 17 entidades por liquidación, la liquidación de 17 entidades y la incorporación de 3 nuevas entidades hace que se haya disminuido el número de entidades auditadas de la Nación.

Ahora hablamos de la cobertura y la representatividad de la muestra, la opinión expresada se obtuvo a partir de los hallazgos al proceso de consolidación y los dictámenes ponderados por activos de cada una de las 203 entidades que hacen parte de las 299 del universo total de entidades de la Nación. Este ejercicio de auditoría significó un aumento de cobertura de opiniones hasta alcanzar el 67.9% en la vigencia 2008, cuyo agregado de activos por $337.4 billones equivalen al 96% de los $351.6 billones que alcanzó el agregado, siendo el más alto en los últimos 6 años, vale resaltar esa parte el más alto cubrimiento de los últimos 6 años se da alcanzando 67.9% por un lado y 96.5% en activos esto significa que la Contraloría avanzó en esta vigencia al más alto índice de cobertura y al más alto nivel de representatividad por activos, y recuerden cuando iniciamos nuestra actividad ese año cuando llegamos y llegamos en septiembre ese año había disminuido realmente la cobertura y tanto en los dos niveles al 54 y al 82, desde ese momento ha venido ascendiendo la cobertura en todos los niveles y en este momento se alcanza el más alto nivel de cobertura y de representatividad, estas 203 entidades constituyeron el 96,0% de los activos totales de la Nación para el año 2008, significando un incremento en la representatividad de la muestra en términos del activo agregado de la Nación siendo el más alto de los últimos 6 años y superior en un 8% al del año inmediatamente anterior. Así mismo, en las 203 entidades se incluyeron 124 entidades que equivalen al 82,1% de la Nación que conforman el Presupuesto General de la Nación (151) y representan el 99% de la Apropiación definitiva la cual fue de $125,3 billones, finalmente se destaca que 173 de las 203 entidades fueron auditadas tanto en la vigencia 2007, como en la vigencia 2008 esto es el 85,2% de las entidades fueron auditadas en las dos vigencias los que da una mejor posibilidad de seguimiento a las más importantes entidades por activos y por representatividad esto cuyos activos agregados por $337,4 billones representan el 86,7% activos agregados de la Nación y como se verá más adelante recogen el 98% de los hallazgos de los activos auditados y el 92% de los hallazgos en los pasivos auditados, hablando de las 173 entidades que fueron auditadas en las dos vigencias consecutivas 2007 y 2008.

Por tratarse de una situación de opinión con salvedades al Balance General de la Nación preparados por la Contaduría General de la Nación, que se ha convertido en una situación estructural vamos a recordar brevemente lo ocurrido en cada vigencia desde el 2003, rápidamente hacer una visión muy puntual sobre lo ocurrido en cada una de esas vigencias en el 2003 como puede verse la situación del dictamen con salvedades se han presentando desde el año 2003 cuando se auditaron 217 entidades y el 77.2% de los activos que representaban fueron dictaminados con salvedades o sea 126 entidades; el 10,9% con opinión negativa 44 entidades y el 6,27% con

opinión Limpia 31 entidades, eso fue en el 2003, pasamos al 2004 para la vigencia 2004, podemos decir que para las 229 entidades la proporción de opinión con salvedades se disminuyó en un 27% para llegar al 50,72% de los activos auditados 141 entidades incrementándose la opinión Negativa en 50 entidades, en un 20% para alcanzar el 30,81% de los activos, mostrando un deterioro frente al año inmediatamente anterior 2003, a pesar del aumento en la proporción de opiniones limpias en un 9% con 32 entidades relativamente más grandes, para la vigencia 2005, se detecta el aumento en las opiniones limpias del 13% o sea 56 entidades, en tanto que las opiniones con observaciones alcanzaron el 57.66%, con salvedades 129 entidades, 10.73% Negativas con 39 entidades y 3.5% o sea 6 entidades con abstención de opinión, esta aparente mejora se presentó, obsérvese marco de unos rangos de opinión contable.

Le ruego un minuto para insistir en eso, la aparente mejora del 2005, porque hay una evidente mejora en el 2005, obedece a cambio de parámetros que se produjo en el 2005 cuando se pasó del 5 al 10, en el 2005 cambió el audite 3.0 y se estableció un rango que modificó el anterior y pasó al 10% por un lado y al 40% por el otro lado, entonces eso representa que se haya dado una mejora significativa que en mi opinión no obedeció a una mejora real de las entidades, sino a una forma al metro de caucho que dio una opinión más laxa sobre la presentación de los Balances de las diferentes entidades, entonces ahí vemos cómo se amplío la proporción de hallazgos frente a los activos hasta en el año para las vigencias 2005 con 56 entidades, 2006 con 76 entidades y 2007 con 106 entidades se mantuvo esta tendencia con una aparente mejora de opiniones limpias en entidades de la Nación caracterizadas por ser cada vez más pequeñas en términos de su volumen de activos, pero con la nueva medición, con estos precedentes para la vigencia 2008 que nos ocupa, se incrementó la proporción de opiniones contables con observaciones, alcanzando en su orden: se pasó de 55,36% a 60,46% para las opiniones con salvedades y de 7,73% aumentaron a 9,47% para las opiniones negativas, esta proporción es mayor si se considera que en las entidades calificadas como limpias, el 62,5 es decir, 70 de las 112 entidades con esta opinión representaron hallazgos de auditoría equivalentes hasta el 5% de sus respectivos activos totales y que al final determinaron la opinión con salvedades del Balance General de la Nación para la vigencia 2008, quedando solamente 42 entidades absolutamente limpias quiere decir con cero (0) hallazgos, que hoy hay 42 entidades limpias con cero (0) hallazgos, las demás todas tienen opiniones y por supuesto como se dice aquí, 70 de las 112 entidades con esta opinión presentaron hallazgos de auditoría 65%, análisis y evolución de las opiniones, es conveniente destacar que para la vigencia 2008, se presentaron en medio de un ajuste en los rangos de opinión, según el cual, son opiniones limpias aquellas situaciones caracterizadas por un volumen de hallazgos en una proporción menor o igual al 5%, salvedades cuando dicha proporción está entre el 5% y es menor o igual al 30% y negativa cuando es estrictamente superior al 30%.

Durante la vigencia 2007, los rangos previstos eran: opinión limpia, cuando la proporción de hallazgos del activo frente al activo es menor o igual al 10%, con salvedades entre el 10% y el 40% y negativa cuando sea superior al 40%.

En su orden, vemos que se presentó una mayor frecuencia de opiniones limpias con 112 entidades lo que representa el 54,1%; seguida con 78 opiniones con salvedades, 37,7%; 15 opiniones negativas 7,2% y un 1,0% representado en las dos entidades con abstención de opinión el Consejo Superior de la Judicatura y Centrales Eléctricas del Cauca, ambas por falta de presentación de sus balances en el cuadro comparativo de la distribución de frecuencia de opiniones para los años 2008 y 2007, puede apreciarse la manera en que se distribuyó la frecuencia de opinión, donde la disminución de 8,7% en la frecuencia de opiniones negativas se distribuyó en un 67 % de opinión limpia con salvedades y el restante 33,3% se trasladó hacia opiniones limpias, en función de su tamaño promedio, lo que confirmó que las entidades que mejoraron sus opiniones hasta limpia corresponden a las de menor tamaño en términos de sus activos, mientras que las entidades cuyos activos superan los $2,3 billones, mantuvieron las opiniones con observaciones entre con salvedades y negativas.

Aquí en el análisis y evolución de las opiniones por razón del ajuste indicado en los rangos de opinión, se advierte que el tamaño promedio de las entidades con opinión limpia se redujo de $992,5 miles de millones a $898,3 miles de millones, en tanto que el tamaño promedio las entidades con opiniones con salvedades se aumentó al pasar de $2.6 billones. Llama la atención que las entidades con opinión negativa para la vigencia 2008 presentaron un tamaño promedio entre $695.143,3 miles de millones aumentando a $2.129,3 miles de millones y se concentraron en los sectores de gestión pública, infraestructura y defensa.

Conviene destacar, que las 173 entidades auditadas en las dos vigencias representan el 85,2% del total de entidades auditadas en la vigencia 2008 y el 86,7% de sus activos agregados. En primera medida se aprecia que las entidades que fueron auditadas en una vigencia, bien sea 2007 que son 34 como aparece o 30 como aparecen en el 2008, no determinan el comportamiento de la muestra, puesto que las auditadas únicamente en la vigencia 2007 obtuvieron opiniones con la misma distribución promedio de las auditadas únicamente en la vigencia 2008, así: limpias 59,3%, con salvedades 28,3%, negativas 10,9% y abstención 1,7%.

Ahora bien, para las 173 entidades auditadas en las dos vigencias, que representó el 85,2% del total de la muestra auditada en la vigencia 2008, que determinaron la opinión del Balance General de la Nación, se observó lo siguiente: de las 85 entidades con opinión “limpia” en 2007, que representaban el 49,1% de la muestra y el 37,3% de los activos, para el 2008, el 77,6%, esto es, 66 entidades, conservaron en el 2008 este dictamen y el 24% desmejoró su opinión a con salvedades, entonces estamos hablando del 2007 pasamos al 2008; se destaca que las que desmejoraron su opinión representaron en la

vigencia 2008 51,9% estamos, si observamos que las desmejoraron en el 2007 fueron 22.4% y las que desmejoraron que fueron también como 19 entidades como en el 2007, entonces resulta que el 51.9% de los activos de entidades con esa opinión y las que la mantuvieron alcanzaron el restante 48,1%. En consecuencia, al ponderar más, como proporción de activos, las entidades que desmejoran su opinión fueron 19 frente a las que mantienen que son 66 se concluye que las que desmejoraron fueron entidades de mayores volúmenes de activos. De las 57 entidades con opinión con salvedades en 2007, que representaron el 32,9% de la muestra y el 52,3% de los activos, en el 2008, 36 entidades conservaron la opinión con salvedades, 16 mejoraron a limpia, cuatro entidades pasaron a una opinión negativa y una entidad pasó a abstención, conservando la tendencia del caso anterior hacia la opinión con salvedades, las entidades que mantuvieron esta opinión, representaron el 87,8% de los activos de este grupo y las entidades que empeoraron su opinión hacia negativa cuatro (4) representan un mayor volumen de activos (6,3%) que las entidades que mejoraron que fueron diez y seis (16), las cuales representan el 5,4% de los activos de este grupo, que son entidades con un tamaño promedio cuatro veces menor a las que empeoraron su opinión. De las 29 entidades con opinión negativa en el 2007, que representaron el 16,8% de la muestra y el 8,71% de los activos, siete entidades, equivalen al 24,1% mantuvieron esta opinión en el 2008 y representaron el 44,% de los activos de este grupo, 13 mejoraron a con salvedades y representaron el 44,8% de los activos de este grupo, se advierte que finalmente de este grupo nueve entidades que representaron el 31% de la muestra y el 6.8% de los activos del grupo mejoraron hasta la opinión limpia. Estas entidades tienen en promedio activos por 189 mil millones, que evidentemente se trata de entidades relativamente pequeñas.

De las dos entidades con abstención de opinión, una mejoró a negativa con $4,9 billones de activos (Parapat) y la otra mejoró hasta con salvedad con $217,4 mil millones.

En síntesis, para la vigencia 2008 se observó que la opinión con salvedades se afianzó; y se confirmó que únicamente el 14,5% de las entidades presentó una clara mejora hasta alcanzar opiniones limpias, las cuales representan el 3,4% de los activos de las entidades auditadas Finalmente, el 85% restante mantuvo opiniones con observaciones, hacemos un resumen de los hallazgos de auditoría.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Perdón señor Contralor, para una interpelación del doctor Angel Custodio Cabrera Báez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Básicamente lo que quería en este punto, este corte es exactamente ese cuadrito, gracias es que antes de pasar ya como al análisis me imagino el detalle de los hallazgos y demás yo quisiera en este momento para todos los efectos dejar con claridad, digamos cuál ha sido la muestra total, cuántas son las entidades del Estado cuáles no se incluyeron en el Balance General de la Nación, arranco, por ahí se habla en todos los efectos en la presentación y creo que en la anterior presentación del Contador de que en Colombia hay 299 entidades incluyeron en el balance, ¿cierto?, se excluyeron o no presentaron información las Centrales Eléctricas del Cauca y el Consejo Superior de la Judicatura, esas dos, entonces mire Presidente usted hace ratico llamó la atención; primero preguntarle a la Contaduría General de la Nación qué alcance, digamos legal, ustedes aplicaron a todas las normas en el sentido de requerir la información y cuál fue la respuesta, la respuesta de ese tema, negativo, yo solicito por acá para que sea entregado a la Procuraduría General de la Nación, eso aquí no puede pasar de agache y señor Contralor usted lo volvió a ratificar, eso es muy triste y el Consejo Superior de la Judicatura tengo entendido que está la sala administrativa y el tema disciplinario y así funciona el Consejo Superior allá hay un responsable directo y un representante legal, me imagino que no es el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, pero allá hay un responsable y más adelante voy a tocar el tema del control interno de estas entidades, esto no puede seguir aquí pasando de verdad Contralor, usted ha hecho un esfuerzo muy grande en ese sentido, entonces es esa primera parte Presidente para que quede en acta en el sentido de esas dos entidades el ¿por qué?, si es el caso solicito por oficio se nos envíe una información o citando o lo que haya que hacer y la próxima reunión para esa situación, es que aquí no podemos seguir jugando si queremos tener un Balance de la Nación yo creo que aquí todo mundo tiene que cooperar, se dictaron las normas para que se hiciera toda la depuración de los estados y demás.

Segundo punto, ya viene el tema del auditaje por parte de la Contraloría, se pasó de 173 a 203 entidades, si no estoy mal que era lo que quería y hay algo señora Contadora, que me llamó la atención, es que se excluyeron unas entidades con las cuales supuestamente terminó su proceso de liquidación, yo sí quiero que para todos los efectos de la Comisión se entregue ese informe, cuáles entidades fueron las que se excluyeron porque ese fue un dictamen del Contador, las excluyó y por lo tanto la Contraloría no miró. En sesiones anteriores yo siempre plantee el tema de esas entidades en liquidación eso es lo más peligroso que tiene este país, en el pasado fue Banco Ganadero, Telecom y creo que vienen en camino varias, entonces vale la pena que miremos cuáles terminaron su proceso de liquidación y en qué términos contables se tomó esa decisión para que esto quede muy claro.

Lo otro señor Contralor es, dice total de entidades se pasó de 173 a 213 el 85% me explico ¿es el número de entidades? De las 299 ¿cierto? Y abajo se colocó por el tema de activos que al final es como lo mismo o sea 85, 85 entonces quería hacer lo siguiente es que yo a veces, uno los contadores tenemos la misión de siempre registrar hasta lo último por eso aquí el doctor Marín y la persona que habla nos gus-

ta esta Comisión, porque algo entendemos los que pasamos por una facultad de contaduría, entonces el tema es que eso cuando le dicen a uno que es el 14% de los activos se quedaron sin auditar cuando hablamos de la cuantía total de activos no la tengo en este momento, eso era lo que quería Contador que le explicará simplemente, entonces entidades 85% me decían al número de entidades y frente al activo de 292 billones a 337 entonces se mantiene el 86% auditado eso es lo que quería, hacer esa precisión para que no quede en el aire que el 14% de los activos de este país no han sido auditados.

Quería que no quedara eso en ese cuadro y me lo explicara con esa precisión, para más adelante repito mirar ya con exactitud esa situación y para terminar esta primera precisión, efectivamente como una reflexión uno mira que digamos sí se ha hecho un esfuerzo enorme Contaduría, Contraloría y las entidades que algunas entidades del Estado digamos la opinión con salvedades se mantenga por un lado y pasen a limpia por otro lado, pero me preocupa entidades como el Ministerio de Defensa, Ministerio de la Protección Social que son recurrentes en el tema de mantenerse negativas, entonces me imagino que ahora el Contralor nos va a precisar una por una, pero me adelanto en ese sentido Presidente, yo creo que usted comparte lo que estoy diciendo, aquí tenemos que ser serios en ese sentido.

El tema del Ministerio de Defensa, es que se fue el doctor Santiago Castro, la vez pasada en la Comisión Tercera se hizo un análisis del tema del impuesto de patrimonio y yo utilicé su informe señor Contralor, en el sentido qué bueno aquí vamos a entregar más recursos para el tema de seguridad democrática, pero miremos con cuidado aquí en qué situación, como está ese tema de gastos reservados y demás y esta Comisión es la llamada a hacer esta tarea, celebro aquí la presencia del doctor Roy Barreras, en ese sentido porque si nos damos la pela de defender un proyecto de seguridad democrática y por allá el ordenador del gasto está en otro cuento, señor Contralor tenemos que actuar de una manera muy seria y eso lo decimos los que defendemos el tema de la seguridad democrática, entonces tenemos la responsabilidad ética y moral de exigir y el tema de la protección social, el Ministro nunca viene y es la hora de sentar y mirar más que castigar lo que sea o llamar la atención es simplemente ese desorden administrativo y contable que tienen esas entidades señora Contadora, vale la pena que miremos con cuidado esto no es de chiste, entonces señor Contralor quería como ir en ese sentido de que precisemos y se me había olvidado otra cosa, cuando uno habla, una entidad llega y dice estado de la situación financiera encontrada o estado de cambios en la posición financiera yo sí quisiera ver entidades como el Seguro Social que tuviéramos ese balance, cómo cambió de un lado a otro y cómo utilizan los TES, con el tema de la deuda cómo así que los ahorros de los pensionados me los convierten en TES y después me los colocan como deuda o sea un activo cuando eso no es de terceros ese análisis señor Contralor es claro y lo tenemos que hacer en los próximos días, pero quería aquí con el tema de número de entidades cuáles se quedaron por fuera y miramos al hacer un ejercicio más académico cuáles son los estados de cambios en la posición financiera de entidades como el Seguro Social para que miremos tranquilamente que es lo que está ocurriendo en esa situación y lo otro en el futuro nosotros, no nos debe dar miedo aquí señor Contralor, el informe del Auditor frente al de la Contraloría General eso me parece que debemos hacer al igual las Contralorías departamentales y demás a donde quiero ir en el próximo, el Consejo de Estado acaba de definir aquí que ya va a dar la cifra el Consejo de Estado, imaginase eso cuánto vale la descontaminación del Río Bogotá y eso no figura en ningún pasivo de ninguna entidad, el señor Contralor al Cesar lo que es del Cesar ha liderado y nosotros en la Comisión Tercera y ahora en el tema presupuestal lo vamos a hablar porque es que aquí se habla, mire uno cuando dice el estado financiero y la parte ambiental dice el dictamen contable llegó la hora de mirar esos pasivos ambientales de este país, entonces me gustaría mirar la vez pasada le dije por eso llamé la atención del Contador que con base en qué o en base a qué se figuraban los pasivos acá y hoy ustedes el señor Vicepresidente dice oiga el tema de la deuda pública cada día nos enreda un poquito más, entonces quería mirar eso con precisión el número de entidades, quiénes las quitaron del Balance General el porqué ese motivo y miremos más adelante el alcance y la muestra que la Contraloría ha avanzado de 173 a 203, que a mí me gusta eso que cada día el señor Contralor, ojalá pudiéramos auditarlas todas eso sería lo ideal y por eso la muestra del valor de los activos de esas entidades que no fueron auditadas porque a mí el 14% del gran total me llama muchísimo la atención, eso es lo que le estoy interpretando aquí, gracias Presidente quería eso gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muy bien, frente al tema de las entidades liquidadas yo le quisiera dejar una tarea a la señora Contadora, que nos haga llegar copia del balance de liquidación y el acta final de liquidación de estas entidades, si doctor Ángel Custodio, lo que pasa es que nos explicaba el señor Contador la semana pasada que de estas entidades no se liquidan del todo, sino que desaparecen como persona jurídica, pero se constituyen unos patrimonios autónomos, que frente a eso es bueno seguir que nos sigan presentando el dictamen, para que continúe el señor Contralor, escuchamos ahora a la Contaduría le damos la bienvenida al señor Roy Barreras que con su elegancia habitual hoy nos acompaña.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Yo también le doy la bienvenida al doctor Roy Barreras.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roy Barreras:

Muchas gracias señor Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Y continúo diciéndole y aclarándole lo siguiente; hay varios puntos, uno que me parece que hay

que aclarar rápidamente, es doctor Angel Custodio mire las 173 entidades que aparecen en la mitad de los dos círculos son las que se auditaron tanto en el 2007 como 2008, entonces ese punto está claro, hay 203 entidades que se auditaron en el 2008, eso representa el 96%, entonces no hay un 14% que no esté auditado no es que haya un 14%.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Angel Custodio Cabrera Báez:

En el cuadro anterior perdón.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Los que pasa es que en el cuadro anterior se decía que estas 173 representan el 85% de las auditadas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Angel Custodio Cabrera Báez:

El cuadro anterior por favor, siguiente dice total de entidades 2007 y 2008, 203 auditadas, ese 85%.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Pero, es que ese cuadro hace solamente referencia a esas 173 no a las 2003, no a las 203 sino exclusivamente ese cuadro se refiere al análisis de esas 173 entidades, entonces ahí es donde se pudo haber creado la confusión que usted…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Por eso pero luego viene el total activos.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

De esas 173 entidades, que fueron, esto es para decir las 173 que fueron auditadas en las dos vigencias sí tienen una representatividad grande, las otras que son digamos aleatorias que no fueron fruto de los dos periodos, tienen un comportamiento que describí hace unos minutos, que no varía mucho y que no influye mucho en el resultado final, eso es lo que representa el 14% que usted hace referencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, pero digamos que quede concreto lo siguiente 299 entidades, se auditaron 203, en activos ¿cuánto valen 299? y ¿cuánto vale 203?

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

En activos las 203 valen 96% de los activos, las 203 que auditamos, 96% de los activos, entonces eso tal vez clarifica un poco la situación.

Con respecto a las entidades en liquidación, quiero aprovechar la oportunidad nosotros en eso también teníamos una diferencia con el anterior Contador, porque decíamos que las entidades en liquidación tienen un tratamiento diferente y no pueden entrar en el balance sino como patrimonios autónomos, porque ya no son de libre disposición ya está con sus recursos comprometidos con la liquidación y no pueden entrar en el balance en forma regular, no tienen que entrar, tienen que eximirse del Balance, el señor Contador General de la Nación incluyó algunas de las entidades en liquidación dentro del Balance, nosotros decíamos que no debía incluir las entidades en liquidación dentro del Balance esa era una observación que teníamos también, pero valdría la pena que ahora más adelante comentemos sobre el tema.

El otro tema es el de las obligaciones recíprocas, el otro tema doctor Angel Custodio, es el que tiene que ver con el tema financiero en donde aparece lo que usted menciona como los TES de ciertas instituciones como activos, cuando realmente son pasivos, porque los aplican como operaciones recíprocas y realmente no son operaciones recíprocas son operaciones con recursos de una entidad que está administrando esos recursos, entonces en eso también estamos totalmente de acuerdo y serán temas que tenemos, yo pues aprovecho esta ocasión nuevamente para decirle a la señora Contadora, que es mucho lo que tenemos que trabajar conjuntamente, es mucho, la invito a que nos reunamos inmediatamente en estos días para empezar a trabajar sobre una nueva agenda, que yo creo que podría clarificar mucho la situación hacia el futuro y podría darnos mejores resultados muy rápidamente.

Continuamos, entonces señores Congresistas hablando de los hallazgos de auditoría que conforman y soportan el dictamen al Balance General de la Nación, podemos decir que conjugan; primero los resultantes de las auditorías individuales por su efecto neto en el agregado de información que se integra al Balance General de la Nación; segundo los hallazgos detectados en el proceso de consolidación representado en el conjunto y aquí viene una parte muy importante, representado en el conjunto significan 28.05% como proporción del activo consolidado de la Nación que alcanzó la suma de $243,1 billones, cuando estamos hablando de 28.05% esto se ubica en un rango de opinión con salvedades cuyo parámetro máximo de referencia según el Audite 3.0 vigente es el 30%, quiere decir estuvo el 28.05% estuvo a menos de 2 puntos de alcanzar el máximo permitido dentro de la reglamentación vigente, estuvo muy cerca de ser negativa, esta opinión ubicada en el 28.05% sobre un máximo del 30%, eso es una alerta que debemos señalar el día de hoy que tiene que ser objeto de un tratamiento especial y que tiene que ser objeto de un plan de mejoramiento inmediato.

Nosotros vamos a entregarles a ustedes como parte del anexo de este informe que presentamos el día de hoy la lista de las entidades auditadas, con los resultados de cada entidad, para que de esa manera se pueda determinar cuáles fueron y cuáles son los principales hallazgos y cuál fue el perfil de cada una de las auditorías con el propósito de hacer el análisis y hacerle el seguimiento que ustedes acostumbran hacer invitando las entidades, citando las entidades para hacer aquí ese análisis conjuntamente y poder recibir los datos y la información que garanticen que informen cómo se está adelantando la situación y cómo van los planes de mejoramiento, entonces decía yo que se acercó peligrosamente al 30% que es el máximo establecido en la reglamentación.

Estos hallazgos se clasifican de manera sistemática de acuerdo con su naturaleza en subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres, ello con el fin de estandarizarlos y poder derivar de allí una valoración técnica de su materialidad. Respecto a los hallazgos identificados en la auditoría del año 2008, como puede notarse, los hallazgos en los activos de las auditorías individuales determinan en un 98,3% el rango de opinión contable de la Nación por $67.030 billones, en tanto que los asociados al proceso de consolidación alcanza 1.7 billones, esto es, el 1,7%, para un total de hallazgos de la Nación por $68.2 billones, que representan el 28,05% del activos consolidados de la Nación, esto es hablando de los hallazgos que alcanzó el 28.05% representado en 68 billones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Una pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Perdón señor Contralor le permitimos la interpelación al doctor Angel Custodio, con una observación no solamente para usted sino para todos los presentes que nosotros la Comisiones Económicas Conjuntas estamos citados a las diez a ver cómo ganamos tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Sé la responsabilidad señor Contralor, y en esto pues las personas que saben de control fiscal se detectan los hallazgos 68 mil millones en plata creo que es, 68 billones de pesos luego viene el proceso de mejoramiento y de depuración, eso en plata blanca al final cuál es la historia o la experiencia de la Contraloría ¿en qué queda? porque es que uno dice 68 billones cuestionados sale uno asustado y ahí sí que cerrar las entidades y llevarlo no sé para donde y la señora Procuradora sabrá, pero ya después empiezan los compromisos y todos esos planes de mejoramiento que permite la ley y entonces eso en que queda obviamente después me imagino que eso es trasladado a la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la Nación, la Contaduría entrar en discusiones pero la experiencia señor Contralor como nos sienta, eso era para ir precisando.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Mire señores representantes voy a omitir leer el tema del resumen de los hallazgos está en el informe, paso directamente a lo que nosotros llamaríamos conclusiones y recomendaciones**.**

En materia de saldos de los balances y por supuesto le vamos a entregar a la señora Contadora el resumen de estas recomendaciones al igual que a la Comisión en materia de los saldos del Balance es necesario adelantar un seguimiento; primero en materia de los saldos del Balance: Es necesario adelantar un seguimiento especial de rendición de cuenta a aquellas entidades que desmejoraron, mantuvieron dictámenes poco favorables o empeoraron su dictamen o, en cualquier caso incrementaron el volumen de hallazgos para las últimas dos vigencias.

Segundo, en materia de los flujos o variaciones del Balance: Es necesario adelantar un trabajo coordinado entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación que articule, como pruebas de validación, los registros de la contabilidad presupuestal (categoría presupuestal Contraloría General de la República) con los de la contabilidad financiera (categoría contable) como procedimiento permanente de saneamiento contable, a través de las transacciones y otros flujos económicos contra las cuentas del resultado y los movimientos de volumen contra los activos netos aprovechando la plataforma CHIP y el hecho que la Contaduría General de la Nación ha pasado de solicitar saldo a movimientos contables aquí hago referencia a las inquietudes de interpretación constitucional respecto a las funciones.

En tercer lugar de las recomendaciones, es necesario efectuar los desarrollos en la plataforma CHIP para la articulación formal de la producción oficial de estadísticas fiscales del Estado de exclusiva competencia de la Contraloría General de la República, me refiero al artículo 42 Ley 42 de 1993 con los flujos pertinentes de contabilidad financiera y presupuestal, como mecanismo permanente de verificación y divulgación.

Cuarto mediante el artículo 5°. de la Ley 298 se dispuso la existencia legal y obligatoria de áreas contables y financieras, en consecuencia, es necesario concretar en el ambiente CHIP la gestión conjunta de la información sobre validaciones entre categorías que articulen las transmisiones de información a la Categoría Contable, administrada por la Contaduría, con los de la Categoría Presupuestal administrada por la Contraloría.

Quinto, es necesario avanzar hacia un control documental del proceso contable, para ello se requiere vincular en la estructura orgánica de las entidades las áreas de contabilidad presupuestal y financiera con las oficinas y los procesos y procedimientos específicos de control interno fiscal y contable respectivamente y complementar las dinámicas contables del Régimen de Contabilidad Pública con los conceptos de ejecución presupuestal de la Contraloría General de la República como autoridad en la materia y de manera recíproca en las descripciones y dinámicas propias del clasificador único de presupuesto administrado por la Contraloría General de la República.

Sexto, se sugiere a la Contaduría controlar las depuraciones e informar en notas al balance consolidado de la Nación, el efecto de las transacciones de los entes contables cuando actúan en calidad de intermediarios financieros o de capital.

Séptimo, las entidades del nivel nacional deben registrar el pasivo pensional calculado en $376,7 billones de los cuales aparecen como amortizado $77,4 billones, y precisar en notas a los estados contables consolidados que se trata de un flujo no transaccional (no un volumen).

Octavo, las entidades que conforman el presupuesto general de la Nación y que registran sus flu-

jos contables en SIIF-Nación, deben desarrollar la interface entre SIIF-Nación y CHIP en las categorías financiera (Contaduría General de la Nación) y presupuestal (Contraloría General de la República). Así mismo, es necesario complementar el proceso de consolidación de la Contaduría General de la Nación con el que se adelanta en subconjuntos de unidades ejecutoras de SIIF-Nación, que actualmente se realiza por fuera del sistema. Adicionalmente, se requiere ajustar el actual formato de transacciones reciprocas (CGN2005_002) de manera que se incluyan además de los saldos, los flujos con su identificación respectiva de terceros.

Noveno, al disponer en la Contaduría de un insumo básico como los movimientos contables, es conveniente que en las notas a los estados financieros individuales y consolidados se discrimine el componente estrictamente "transaccional" del de "tenencia" y el de "cambios en el volumen".

Décimo, ajustar el Catálogo General de Cuentas y la nota permanente a los estados contables consolidados asociada al ejercicio de conciliación de los componentes de la deuda pública con los grupos distribuidos del Catálogo.

Once, para tener una idea del activo neto real, es necesario profundizar en la política de reclasificación y revelación de los activos específicos destinados a cubrir las obligaciones pensiónales.

Doce, sin perjuicio de la autonomía de la CGR, se requiere implementar un procedimiento permanente sobre estados financieros consolidados intermedios (trimestral), entre Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la República, que permita vincular como insumos del proceso auditor en calidad de indicios de hallazgos los saldos por conciliar pertinentes.

Finalmente aprovechando el hecho que en virtud del convenio de la plataforma CHIP en las funcionalidades de captura y bodega de datos, debe profundizarse en el corto plazo las decisiones de optimización de solicitud de datos de fuente primaria de tal manera que sean los clientes estratégicos naturales a saber: Contaduría General de la Nación para la categoría contable financiera y Contraloría General de la República para la información presupuestal quienes definan y asuman la responsabilidad de gestionar datos de su categoría y los demás usuarios obtengan la información requerida como reportes de la bodega central.

Quiero terminar diciendo esto, se ha hablado mucho de la posibilidad de que haya un formulario único de informes de las entidades sujetas de control y de las alcaldías y de las gobernaciones, con frecuencia se quejan en las alcaldías que tienen que dedicar unos equipos muy grandes de funcionarios a dar respuesta a todas las solicitudes de información que reciben del nivel central, unas las reciben de parte de la Contaduría, otras las reciben de parte de la Contraloría, otras las reciben del Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, de la Comisión Legal de Cuentas y de todas las entidades que piden permanentemente datos, yo veo que una forma muy razonable sería hacer una comisión conjunta entre nosotros, detectar cuáles son mediante un estudio esos datos generales que se piden por todas las entidades y organizar y diseñar un formato único de información que permita que las entidades puedan enviar una sola información que a través del Sistema CHIP que es un sistema de almacenamiento de datos generales de la Nación, se administre para que cada entidad saque los datos que necesite y no haya que pedirle a todas las entidades, cada entidad solicite datos a los sujetos de control, entonces yo creo que esto es una oportunidad para aprovechar y trabajar en ese sentido, por eso los invito incluso a que hagamos una comisión, que formemos una comisión con la Comisión Legal de Cuentas, con la Contaduría, la Contraloría, e incluso miremos cuáles son los informes que se requieren por parte de todas esas entidades para trabajar, ya se ha trabajado algo, yo sé, soy conciente, algo, pero mire, tan incompleto está que todavía se sigue pidiendo ese nuevo informe no reemplazó a los demás, entonces lo que necesitamos es que haya un informe único que reemplace a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Bueno agradecemos al señor Contralor General de la República, vamos a escuchar doctor Angel Custodio por cinco minutos a la señora Contadora, porque creo que tiene algunos puntos que aportarnos y luego entonces para cerrar la sesión con usted.

Hace uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar:

Bueno las preguntas que hizo el doctor Angel Custodio, que se hizo con las entidades omisas, en el ámbito de las competencias de la Contaduría General de la Nación y normas que nos regulan, el procedimiento es que cuando una entidad se le requiere para que remita la información se le requiere una, dos, tres veces que es el mecanismo que nosotros utilizamos y no lo hacen, al final el proceso que sigue es darle traslado a la Procuraduría General de la Nación y eso es lo que se hizo con estas dos entidades omisas.

La muestra varió del año 2007 a 2008, teniendo en cuenta que hay entidades que terminaron un proceso de liquidación y si bien no es compartido por el señor Contralor, ni por la Comisión de Auditoría de la Contraloría, así se trabajó, de pronto es pertinente revisar el procedimiento nada es objeto de que se quede allí estable, pero esto es sujeto de revisión, estas entidades se retiraron por eso, porque terminaron un proceso y muchas de ellas que terminaron su proceso de liquidación pasaron a otras entidades que reportan información a la Contaduría, ejemplo, Fiduagraria, Fogafín, entidades que asumieron los saldos de esas entidades que habían terminado su proceso de liquidación, cuando nos allegan a la Contaduría el acta final de liquidación se supone que la entidad quedó activos, pasivos, patrimonio cero y allí no hay nada que consolidar, hubo otras entidades que salieron porque cuando entró en vigencia el régimen de contabilidad pública en el 2007, quedaron ellas excluidas automáticamente de la normatividad

de la Contaduría, entonces tenemos el Fondo Nacional del Café, Corporación Colombia Internacional, Corporación para la Protección Ambiental, Cultural y del Ordenamiento Territorial y otras entidades, a ellas ya nos les aplicaba la norma del régimen de contabilidad pública, entonces era necesario retirarlas de esa base de datos, se incluyeron unas nuevas entidades que se crearon que son: la Junta Central de Contadores como una nueva Unidad Administrativa Especial, la Unidad Nacional de Tierras Rurales y una Empresa de Servicios Públicos.

Por último se preguntó sobre el CHIP, mire nosotros y yo particularmente desde la experiencia que he tenido de diez años en la Contaduría General, soy consiente que las entidades viven cargadas de mucho trabajo y particularmente respecto a la información que deben rendir en cuanto a la parte presupuestal son varios destinatarios los de esa información y créame que si vamos a comparar la información que una sola entidad rinde a los diferentes usuarios no cuadran en la fecha, entonces soy conciente de eso, tengo entendido y tengo conocimiento que de hecho ya se está trabajando sobre esto, está muy avanzado y realmente sí tenemos que hacer un trabajo doctor Turbay y le acepto su invitación a trabajar, a conformar una comisión interinstitucional que permitamos que las entidades puedan rendir de manera oportuna y que les quede a ellos también tiempo para dedicarse a estudiar, a analizar esa información que van a rendir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señora Contadora. Tiene el uso de la palabra el señor Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Mire, yo quiero aprovechar esta oportunidad que usted comience para decirles lo siguiente, por primera vez la Contaduría General de la Nación tiene dictamen con salvedad, no el balance, el balance tiene seis años consecutivos de opinión con salvedades, digo la Contaduría General de la Nación tiene este año como entidad opiniones con salvedades, entonces esta es una oportunidad para que miremos las cosas hacía el futuro, para revisar las recomendaciones, para aplicar un plan de mejoramiento que indudablemente supere la situación de salvedades que se presentó en este año.

Para terminar, en aras del tiempo, terminé no presentando una parte muy importante del informe al cambiar la estructura para utilizar el tiempo en lo que hace las reflexiones de la situación estructural, porque aquí debe quedar claro que el problema grave del Balance es que hoy ha consolidado una situación de fallas estructurales que deben corregirse, mientras no se corrijan las fallas de carácter estructural seguirán presentándose permanentemente la situación de opinión con salvedades al Balance General de la Nación, que más satisfacción podríamos sentir nosotros que fruto del trabajo de mejoramiento lleguemos a una opinión sin salvedades, esa sería la meta a perseguir para el año siguiente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias señor Contralor. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Angel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Dos temas, primero; que todo lo que he insistido acá en el momento de esa falta de entregar información me place que la señora Contadora General de la Nación haya entregado ya a la Procuraduría General de la Nación eso y esperemos que nos cuenten algún día qué pasa con eso, segundo; señor Contralor, el tema que yo hablaba de los 60 mil millones de pesos en hallazgos en este país, viene el tema del plan de mejoramiento, yo sí quisiera en una reunión posterior cuántas sanciones se han cumplido, de acuerdo a la Ley 142, en el sentido de sancionar hay unas multas en ese texto para aquellos que incumplan con ese tema, me gustaría pero en una sesión posterior y por otro lado para la siguiente sesión señor Presidente o cuando estemos con las entidades analicemos el tema del control interno, el señor Contralor en su informe hace todo, además porque es su obligación constitucional de entregar cuál es el análisis del control interno de las diferentes entidades y me llama poderosamente la atención y voy a nombrar una sola, Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, limpia los dos años y analiza el control interno y leo "*no cuenta con manual de políticas contables y deficiente el control interno",* los contadores públicos sabemos, que cuando no hay control interno la corrupción ronda, entonces ese es un tema para que analicemos posteriormente y miremos el informe de la Contraloría que pasó ahí, ese tema del control interno y por eso celebro aquí que esté la doctora Elizabeth Rodríguez, es la nueva directora, o está encargada de la Función Pública, el hecho es que el tema de control interno, se creó el consejo nacional de control interno que en una sesión que asistimos es más señor Presidente, yo cuando fui Presidente asistí por primera vez a eso no hay que perderlo de vista, hay que hacer un análisis primero y por eso celebro a la Función Pública acá presente, cómo es posible que todavía existan jefes de control interno, nada tiene que ver con la profesión, lo que usted reclamó aquí de las calidades para ejercer esa función se les está entregando esas funciones a cualquier profesional y dónde está la defensa de los contadores públicos que son los que se prepararon para esa situación, ese es un tema que lo vamos a analizar.

Quería para terminar señor Contralor, cuando uno tiene el Balance por lo menos uno dice estamos acercándonos a una realidad, pero encuentra uno todas estas inquietudes que no se está registrando bien, que confunden la contabilidad presupuestal con la contabilidad financiera, entonces uno se pregunta y usted dice el Balance no sirve para toma de decisiones, entonces doctor Marín los que tomamos decisiones o cuando éramos contadores, por ejemplo, como las centrales de riesgo que miden el país ese Balance lo tomaran o no servirá para nada o que, o sea claro como la opinión dice se presenta razo-

nablemente, entonces ahí cabe mucha cosa, pero digamos sí vale la pena que miremos las centrales de riesgo, si los balances le sirven o no para esas calificaciones, claro que uno entiende que se maneja otro tipo de información, pero realmente uno sí le asusta que cuando el sistema SIIF registra unas cosas, otros no lo registren o después de fecha lo acomodan o contabilizan los pasivos de terceros como activos ese es un tema que vale la pena que empecemos a analizarlo.

Presidente, vale la pena que miremos en el futuro, no sé señor Contralor frente al tema de las capitaciones de riesgo, se va a pronunciar o no, pero sí vale analizarlo y lo otro vamos a arrancar con el Ministerio de Justicia y el INPEC, esas cárceles hoy dan es tristeza, creo que también se tocó el tema de la DIAN para que miremos, porque señor Contralor en sesiones anteriores hablamos que en el tema de la DIAN y desde el punto de vista de depuración ahí existen una cantidad de cuentas que no hay nada que hacer esa es una cartera y los contadores sabemos que hay a corto, mediano o incobrables, entonces pasemos ¿Cuáles son las cuentas incobrables?, hagamos que la DIAN nos diga ¿Cuáles son?, que no hay con qué cobrar nada físico, nada de mas y analicemos para qué tenemos en el Balance ese tipo de cosas, depuremos de verdad las cuentas y como decía el Contralor, ese tipo de depuraciones figuran en los estados financieros como fue que lo hicieron como notas anexas, porque muchas veces no aparecen en los estados financieros y esa es una aclaración que pidió el señor Contralor dentro de sus recomendaciones que definitivamente en los estados financieros las notas anexas como lo ordena hacen parte de los estados financieros, entonces en ese orden de ideas, Presidente por el momento hoy no molesto mas aquí. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Doctor Ángel Custodio, no es ninguna molestia, son aportes supremamente válidos ojalá los podamos ir profundizando en el transcurso de las sesiones, yo quiero ya para cerrar la sesión leer la opinión contable de la Contraloría, es porque aquí cuando nos presentan el informe nos resaltan solo donde dice, presenta razonablemente la situación financiera de la Nación, entonces el doctor Ángel Custodio, como vio eso resaltado lo ví que dijo vamos muy bien, yo me permito leer lo que realmente doctor Fabián se debió haber resaltado, dice: "Salvo por los hallazgos individuales los derivados de la aplicación de la normatividad contable vigente para las entidades públicas que no permiten evidenciar directamente la realidad financiera en el reconocimiento, registro, actualización, revelación *y amortización del pasivo pensional, los hallazgos asociados a la conformación técnica del agregado de la información contable básica de la Nación y los procesos de consolidación ejecutados, se presenta razonablemente"*. Si no fuera por ese desorden tan enorme son razonables, a mí me parece y yo vuelvo y se le digo con todo respeto señor Contralor, aquí con todo lo que usted nos presentó, yo no presentaría una opinión razonable porque no da, pero después profundizamos en el tema, porque cuando uno se sienta aquí le toca limitarse mucho en el uso de la palabra.

Quiero si me lo permiten dejarle aquí una sugerencia para el análisis al señor Contralor y a la señora Contadora, por una directriz de la Contaduría General de la Nación, los entes territoriales tienen en sus últimos informes contables, están obligados a separar de su patrimonio las entidades públicas de su propiedad que no tengan una conformación societaria, pongo el ejemplo, todos los municipios para dar cumplimiento a la Ley 142 tuvieron que constituir su empresa de servicios públicos, la gran mayoría de ellos lo hicieron con su propio patrimonio, tomaron unos activos, un efectivo y unas oficinas que sé yo y se los entregaron y crearon la oficina, pero es propiedad del municipio, por una directriz de la Contaduría hoy esos municipios están obligados a separar de su contabilidad estas entidades, a mí me parece que lo que vamos a abrir es un boquete enorme para que se nos disperse el control frente a estas entidades porque no es lo mismo yo tener a un municipio sujeto contable y sujeto de control a tener dos y uno que no sabemos qué personería jurídica va a adoptar para entrar a responder, entonces yo diría que analicen y le pongan un poco de prudencia a ese tema.

Para terminar me permito anunciar para las próximas tres semanas cuál será nuestro cronograma de trabajo, el próximo miércoles 26 de agosto señor Contralor nos gustaría entonces que lo que hoy se le quedó a usted por decirnos, nos lo pueda comentar además de presentarnos el informe general del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública, sería la otra parte del informe, ojalá eso en una hora para que podamos escuchar también el informe del señor Auditor la próxima semana, dentro de quince días estaríamos doctor Angel Custodio con la DIAN y el miércoles siguiente le pediríamos a la doctora Elizabeth de la Función Pública que nos dé el informe sobre el estado del MECI, ese sería el cronograma de trabajo para las próximas tres semanas.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Para no dejar en el ambiente, claro que vengo la próxima semana, pero para no dejar en el ambiente esta semana una duda sobre algo que usted mencionó que es muy importante y es ¿Cómo la Contraloría le da razonabilidad a los estados financieros? sino si hay tantas observaciones, yo quiero decirle señor Presidente, que hay unos parámetros y unos rangos que limitan esas posibilidades, yo mencioné que estuvo muy cerca de tener opinión negativa que si hubiera llegado estuvo a menos de dos puntos y el siguiente paso sería no razonabilidad por opinión negativa, pero mientras tenga opinión con salvedades, entonces eso para dar una respuesta inmediata, pero con miras a profundizar en el tema en la próxima sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Siendo las 10:45 a.m. se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 26 de agosto a las 8:00 a.m.

El Presidente,

Santiago Castro Gómez

El Vicepresidente,

Oscar de Jesús Marín

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

* * *

ACTAS DE COMISION LEGAL DE CUENTAS

ACTA NUMERO 004 DE 2009

(agosto 26)

Citación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, presentación de los informes sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de la deuda pública de la Nación a 31 de diciembre de 2008, citación al señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee, presentación del informe de la función de auditar a la Contraloría General de la República.

Siendo las 9:10 de la mañana del día miércoles 26 de agosto de 2009, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante Oscar de Jesús Marín, quien indica a la Secretaria de la Comisión, doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder llamar a lista e informar sobre el quórum presente:

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sí Señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes, Alonso Acosta Ossio, Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, Jorge Alberto García-Herreros Cabrera, Oscar de Jesús Marín.

Presentaron excusa: honorables Representantes Miguel Amín Escaf, Angel Custodio Cabrera Báez, Santiago Castro Gómez, Germán Darío Hoyos Giraldo, Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Sírvase leer el orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora María Doris Perdomo Quintero:

Sesión del 26 de agosto del 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta 002 del 12 de agosto de 2009, Citación al señor Contador General de la Nación (E), doctor Luis Alonso Colmenares Rodríguez, presentación de los Informes de la Situación Financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2008; informe sobre el resultado del Sistema de Control Interno Contable de la Nación; listado de las 299 entidades del Estado que quedaron incluidas en el dictamen al Balance General Consolidado de la Nación.

III

Presentación por parte del señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero de los informes sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública de la Nación a 31 de diciembre de 2008.

Presentación por parte del señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee del informe sobre los resultados de la Función de Auditar a la Contraloría General de la República.

Citados:

Contralor General de la República**,** doctor Julio César Turbay Quintero, Auditor General de la República doctor Iván Darío Gómez Lee.

Invitados:

Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Directora Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Elizabeth Cristina Rodríguez Taylor.

Excusa:

Asiste: Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites doctora María del Pilar Arango Viana.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias señora secretaria, vamos a proceder al informe que tiene pendiente el señor Contralor y cuando tengamos quórum decisorio someteremos el orden del día a consideración. Mientras hace presencia el señor Contralor, yo quisiera señor Auditor y señora Contadora, dejar algo que me tiene muy inquieto, el Congreso de la República aprobó una ley para converger los estándares internacionales con las normas de general aceptación en nuestro país, pero queda muy claro que esta ley rige solo para el sector privado, excluimos allí inclusive la Contaduría General de la Nación para que empezáramos a hacer esta convergencia con el sector privado, me llama poderosamente la atención y aquí quiero inclusive casi a manera de denuncia que la Superintendencia de Servicios Públicos esté riñendo con las normas de la Contaduría General de la Nación, exigiéndole a las empresas de servicios públicos que tienen sus propias normas amparados en la estandarización de unas normas internacionales y le están exigiendo a estas entidades que presenten sus informes bajo ese plan de cuentas que ellos mismos diseñaron, a mí me parece y por eso digo que es denuncia que la autori-

dad contable en Colombia para el sector público es la Contaduría General de la Nación, entonces tienen a las empresas de servicios públicos domiciliarios de multa en multa, de sanción en sanción, porque los enloquecen, ellos no saben entonces a quien hacerle caso en materia contable, cuando me preguntan yo digo hágale caso a la Contaduría General de la Nación que es la autoridad constitucional, lo que está haciendo la señora Superintendente de Servicios es un abuso de poder, un abuso de autoridad y yo sí quisiera que tomaran cartas en el asunto y ojalá usted señora Contadora y señor Auditor, ahora lo oiremos también para el señor Contralor nos ayudaran a frenar esto, entre otras cosas porque cuando es una empresa grande como Empresas Varias de Medellín, le ponen una sanción de cincuenta millones aunque a uno le parezca injusta esa sanción, uno dice Empresas Varias sobrevive, pero cuando hay una empresa de Acueducto que recauda en el mes 40 millones y le llega una sanción de 25, quiere decir que a esa empresa casi la condenan a que desaparezca, porque si paga 25 millones de multa, con qué va a funcionar ese acueducto durante ese mes, pero vuelvo e insisto y ya será parte del debate que haremos a la Superintendencia de Servicios Públicos, porque la veo es como con un afán de asfixiar administrativa y financieramente estas entidades para que lleguen unos privados a operar estos sistemas, entonces quisiera aprovechar este espacio para ver si ustedes nos ayudan y toman cartas en el asunto.

Bueno me da pena, pero si aquí están los otros funcionarios no podemos ponerlos a esperar más, ya llegó el señor Contralor, bien pueda.

Mientras el señor Contralor se organiza, damos la bienvenida al señor Auditor General de la República, a la señora Contadora, a la doctora María del Pilar Arango, directora de Control Interno, Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y a todos los funcionarios que hoy nos acompañan, tiene la palabra el señor Contralor, doctor Julio César Turbay Quintero.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Muy buenos días, señor Presidente, señores miembros de la Comisión, señor Auditor General de la República, señora Contadora General de la Nación, señores funcionarios del gobierno nacional que se encuentran presentes, el propósito de la presentación del día de hoy por parte de la Contraloría General de la República es hablar primero sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y sobre el tema de la Deuda Pública.

En primer lugar haremos una presentación sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia 2008, un seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo en la misma vigencia, en este informe se examina el comportamiento del Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso de la República. De igual manera, se evalúa la ejecución presupuestal del Plan Nacional de Desarrollo que corresponde al mismo periodo.

La situación económica de 2008 presentó un cambio abrupto respecto a la registrada en el periodo 2002-2007, al establecer un crecimiento de tan solo 2,5% cuando el anterior había sido de 7%, lo que significó una caída de cinco puntos porcentuales frente al año inmediatamente anterior, por supuesto el desempleo golpeó los bienes de consumo.

Respecto a los principios presupuestales, la CGR considera que tanto los asociados al ciclo presupuestal (anualidad; unidad de caja; programación íntegra; especialización e inembargabilidad), como aquellos que orientan la hacienda pública y la política fiscal (coherencia macroeconómica y homeóstasis) se cumplieron durante la vigencia presupuestal de 2008.

Con respecto al SIIF, sin embargo la Contraloría General estima necesario llamar la atención sobre la forma como el Sistema Integral de Información Financiera SIIF, refleja la información de la contabilidad presupuestal, podríamos decir que una de las grandes preocupaciones que la Contraloría General de la República tiene respecto de el SIIF es que nuevamente en esta oportunidad se reabrió el SIIF en diferentes ocasiones para modificar los datos, lo cual resulta irregular y demuestra que no hay una contabilidad de alguna manera confiable, que permita tener una claridad sobre el tema de los ingresos, no se están registrando a tiempo estos ingresos, es de amplia aceptación que el SIIF debe presentar la ejecución presupuestal y la gestión contable de las entidades públicas de manera actualizada, integral y simultanea, así como el detalle de todas las transacciones con efectos económicos, financieros que se deriven de la gestión de los órganos conectados en línea con el SIIF Nación. Con la reapertura del SIIF que se realizó a comienzos de año la Contraloría General de la República encontró cambios significativos lo cual demuestra fallas en la filosofía anteriormente descrita, las entidades encargadas de coordinar la fecha de cierre determinaron el 2º de enero del 2009, como término definitivo para el cierre de la vigencia 2008, pese a esto el sistema fue reabierto por solicitud de las entidades para los días 19 y 20 de febrero, en el caso de la DIAN el sistema se reabrió el 27 de febrero del 2009, contando con reaperturas adicionales el 9 y el 16 de marzo del 2009, aduciendo que "*Terminado nuestro cierre contable 2008, el pasado fin de semana y hechas las revisiones posteriores con la información ya transmitida tanto en SIIF contable como en el presupuestal, hemos determinado que la sumatoria reflejada por recaudo en papeles presupuestalmente quedó sobrestimada en $2.62 billones, error originado en los reportes que sirven de base para la inclusión de la información en el Sistema Integrado de Información Financiera"*

En cuanto a los gastos, 13 entidades solicitaron la reapertura del sistema para realizar correcciones, de las cuales, sobresalió la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil), que modificó compromisos por $61.003 millones, obligaciones por $66.861 millones y pagos por $50.216 millones.

De igual manera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ajustó su recaudo en

$2,48 billones, pasando de $68,34 billones a $65,86 billones.

Dicha reducción no se dio únicamente en un determinado conjunto de ítems, sino que también se presentó una recomposición de los mismos.

La CGR reconoce la importancia del SIIF en materia financiera y presupuestal y apoya su fortalecimiento, pero señala que los cambios frecuentes en los cierres le restan confiabilidad y transparencia al sistema.

Consideramos que existe la necesidad de fortalecer los mecanismos actuales para que tales prácticas se eliminen por completo.

Sobre el Presupuesto General de la Nación, podemos decir que el mismo en el 2008, ascendió a $125.71 Billones, 32,2% del PIB proyectado para 2008, que representó un incremento nominal del 8% respecto a 2007 y del 0,1% en términos del PIB.

En cuanto a la composición del presupuesto de ingresos, sobresalieron los ingresos corrientes de la Nación un 53% y los recursos de capital de la Nación un 37%; mientras que por rubros, los ingresos corrientes presentaron el mayor crecimiento en el periodo un 22%, mientras que los recursos de capital registraron un decrecimiento del 9%.

Por su parte, el monto del presupuesto de gastos en 2008 ascendió a $125.71 billones, los cuales se destinaron a funcionamiento un 51%, servicio de la deuda 31% e inversión 18%. Respecto a 2007, se presentó un crecimiento del 8%, siendo los rubros de funcionamiento e inversión los de mayor aumento 14% y 11%, respectivamente, podemos decir que adicionalmente el servicio de la deuda presentó una disminución cercana al 1% del PIB, debido a la reducción en las amortizaciones de deuda interna, las cuales pasaron del 6% al PIB en el 2007, al 4.9% del PIB en el 2008.

Al cierre de la vigencia 2008 se comprometieron recursos del Presupuesto General de la Nación, a cargo del gobierno nacional central, por $111,64 billones, con lo que la ejecución presupuestal se situó en un 96%.

Por otra parte, las obligaciones ascendieron a $108,68 billones (97% de los recursos comprometidos), de las cuales, las del servicio de la deuda pública correspondieron al 100% de los compromisos, mientras que en inversión alcanzaron el 87% de los recursos comprometidos.

Al cierre de la vigencia presupuestal 2008, la ejecución presentó un ahorro presupuestal de $1,88 billones, debido a que no se ejecutaron recursos correspondientes al servicio de la deuda pública durante en la vigencia y se ordenó un recorte al presupuesto durante 2008. Respecto a 2007 el resultado presupuestal presentó un menor nivel de ahorro.

La diferencia entre los ingresos corrientes y el gasto primario en 2008 presentó un resultado negativo de $11,28 billones.

Uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Perdón señor Contralor, de ese recorte presupuestal que hubo, que se autorizó el año pasado tenemos cómo se distribuyó, porque veo que un gran porcentaje fue no pagar deuda, es lo que le entiendo, usted me dice que se ahorraron 1 billón por concepto de servicio a la deuda, eso no termina siendo ahorro porque de todas formas la deuda se debe o no, entonces pensar si tuviéramos las cifras se redujo el presupuesto en tanto y esa reducción se ve en estos y en estos aspectos.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Habría que profundizar sobre el tema para ver qué impacto tiene.

Uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Después lo hacemos, pero lo más importante es que aquí se refleja cuánto fue el total de la reducción.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

El total de la reducción fue 1.88 billones, pero aparece que ese ahorro se presentó debido a que no se ejecutaron recursos correspondientes al servicio de la deuda pública, durante la vigencia y se ordenó un recorte al presupuesto, entonces hay por una parte recorte al presupuesto, por otra parte la no ejecución del servicio a la deuda.

La diferencia entre los ingresos corrientes y el gasto primario en 2008 presentó un resultado negativo de $11,28 billones, que constituye un nivel muy superior al de la vigencia previa ($6,53 billones), debido principalmente al aumento en las transferencias durante la última vigencia

El resultado fiscal depende de la ejecución presupuestal. Al presentar el resultado fiscal por compromisos, se tiene que al finalizar 2008 se presentó un déficit fiscal de $14,36 billones que corresponde al 3,0% del PIB para 2008, como resultado de ingresos por $74,94 billones, 15,7% del PIB y de gastos por $89,30 billones, 18,7% del PIB.

El déficit fiscal generado en 2008 por compromisos se financió principalmente con el crédito interno neto que equivale al 54%, crédito externo neto igual al 18% y deuda flotante, 18%. La deuda flotante en esta vigencia fue positiva debido al comportamiento que en el mismo sentido presentó la variación en las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Respecto al déficit fiscal al cierre de 2007, se observó una disminución de 0,8% del PIB, lo que significó un ajuste en $2,33 billones. Esta reducción se dio principalmente por el aumento en los ingresos 0,9% del PIB y por el mínimo crecimiento real de los gastos 0,1%.

De tal manera se puede observar que las vigencias 2006 y 2007 presentaron niveles de 0,9% y 0,8% del PIB, respectivamente, pero que en 2008 disminuyeron al 0,2% del PIB, situación que llevó a que la variación de las reservas presupuestales en 2007 fuera negativa e impactara el resultado fiscal medido por compromisos en esta vigencia.

Ahora, en el Plan Nacional de Desarrollo, al cierre de 2008, los compromisos del Plan Nacional de

Desarrollo ascendieron a $21,52 billones, equivalentes al 97,4% del total del presupuesto de inversión, distribuidos entre los objetivos, de la siguiente forma: reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad (35,3%); Política de defensa y seguridad democrática (26,3%); crecimiento alto y sostenido, la condición para un desarrollo con equidad (15%); un mejor Estado al servicio de los ciudadanos (6,3%); dimensiones especiales del desarrollo (6,1%); y una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible (0,5%), del total del presupuesto de inversión.

En la vigencia 2008, el objetivo con el mayor grado de ejecución presupuestal correspondió a "política de defensa y seguridad democrática", con el 99% ($5,81 billones); mientras que el objetivo con el menor grado de ejecución fue "una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo con equidad", con el 89,6% ($111 billones).

En 2008 la diferencia entre el activo corriente $12,2 billones y el pasivo corriente $42,6 billones en 2008 fue negativa -$30,4 billones, reflejando la influencia que ejerce la deuda del gobierno nacional, próxima a vencerse, sobre el pasivo corriente de la Tesorería.

Es decir, el pasivo corriente de la Tesorería en 2008 fue casi tres veces su activo corriente, lo que reflejó dificultades en la liquidez, que se tradujo en una mayor rotación de deuda a corto plazo, lo cual se ha vuelto habitual en las finanzas del Gobierno.

Este conjunto de aspectos resumidos hacen parte del análisis que la CGR realiza en el presente informe a la honorable Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del año 2008, resaltando que la información reportada por el SIIF en la parte de ingresos no es razonable y genera dudas acerca del recaudo fiscal.

Pasamos ahora a la presentación del informe de la situación de la deuda pública, respecto de la deuda podríamos comenzar haciendo unas observaciones en el sentido de que la deuda ha venido evolucionando, evolucionó positivamente hasta el 2008, en donde se viene a producir un punto de quiebre y podríamos decir que fue en el 2008, entonces la caída del producto interno, de la situación de los mercados internacionales, la situación de la economía colombiana, la situación de la economía internacional hace que esa tendencia que existió de evolución positiva de la deuda durante los años anteriores se vea abruptamente comprometida en este momento, en gran parte por la situación económica nacional e internacional, por supuesto hacia delante es de suponer se dará una desmejora en lo que tiene que ver con el comportamiento de la deuda.

Esto agravado por lo que podríamos llamar el déficit acumulado, que se viene arrastrando y que va a tener sus repercusiones necesariamente en el comportamiento general.

La deuda pública del país evolucionó positivamente en los últimos años. Este efecto se obtuvo por la conjugación de las políticas de manejo de la deuda, la coyuntura económica internacional y por el buen comportamiento de la economía colombiana.

El manejo de la política monetaria y cambiaria, especialmente por las tasas de interés y la apreciación del peso colombiano influyeron en forma importante en el comportamiento de la deuda y en su peso relativo respecto al Producto como frente a las exportaciones.

Entre los principales factores que incidieron en el comportamiento de la deuda pública total en la presente década se encuentran:

El crecimiento del PIB. El buen desempeño de la economía hizo que la deuda evolucionara positivamente entre 2003 y 2007; Entre 2007 y 2008 la tasa de crecimiento del PIB bajó de 7,5% a 2,5%, y se evidencia que en las vigencias 2009 y 2010, la situación será más drástica al llegar a crecimiento cercanos a cero.

La tasa de cambio del peso respecto al dólar. Hasta 2007 la tendencia había sido de constante apreciación. Dicha situación, con la crisis internacional, cambió en la vigencia de 2008 cuando el peso se devaluó en 11,36%. esto implicó un incremento en los principales indicadores de la deuda.

Las tasas de interés y la inflación. La variabilidad de las tasas de interés (internas y externas) provocó un mayor costo sobre la deuda pública; de igual forma lo hizo el incremento en la tasa de inflación del país.

En la vigencia de 2008 se mantuvo y ya se espera hablando del déficit fiscal del gobierno nacional en la vigencia 2008 se mantuvo y ya se espera un incremento en las vigencias de 2009 y 2010, que será cubierto con deuda necesariamente.

En cuanto al entorno macro y los riesgos de la deuda. Entre los principales elementos que afectaron el ambiente internacional en 2008 están el comportamiento volátil del mercado internacional de capitales, la crisis del mercado de crédito hipotecario de alto riesgo, la desaceleración económica en EE.UU., y la incertidumbre de su efecto en la evolución económica global.

En el frente interno se destacaron el aumento de la inflación, la volatilidad de los mercados financieros domésticos, la revaluación y la persistencia del déficit de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos.

Hasta mediados del segundo semestre de 2008, la economía colombiana gozó de un excelente panorama externo, con amplios flujos de capital, altos volúmenes de exportaciones y precios ampliamente favorables.

Posteriormente el país presentó un panorama similar al resto de países en crisis, lo cual implicó la caída en el valor de las exportaciones como resultado en la baja de los precios de los bienes exportados; la caída en su comercio externo, producto de la recesión en los países importadores y un menor flujo en la Inversión Extranjera Directa.

Ahora hablemos de la deuda del sector público y de sus resultados. La deuda pública bruta del país, en términos nominales, pasó de $191.72 billones, 50,02% del PIB en 2006, y $198,16 billones,

45,89% del PIB en 2007, a 214,57 billones, 45,01% del PIB en 2008, es evidente que hubo un comportamiento favorable y hubo una disminución significativa en estos años, no obstante aun cuando hubo un crecimiento de la deuda en términos nominales frente al PIB se redujo aunque hubo un crecimiento de la deuda en términos nominales, frente al PIB se redujo en 4,13 puntos porcentuales entre 2006 y 2007, y 0,88 puntos porcentuales en 2008; con lo cual se totaliza una caída de 5 puntos del PIB entre 2006 y 2008, en cuanto a la deuda.

El monto total de la deuda bruta del Gobierno Nacional Central (GNC) asciende a $174,62 billones equivalente al 33,63% del PIB y de las entidades descentralizadas del nivel nacional a $18,84 billones, es decir el 3,96% del PIB; por su parte, los gobiernos regionales y locales registraron deudas por $6,31 billones, 0,78% y sus entidades descentralizadas por $14,81 billones, 3,11% del PIB.

En cuanto a la deuda externa del sector público, La deuda externa del sector público en 2008 registró saldos por $64,76 billones, 13,58% del PIB, con un incremento de $7,75 billones respecto a la vigencia anterior, esto es una caída de 1,5 puntos porcentuales del PIB respecto a 2006; pero un incremento de 0,38 puntos porcentuales frente al 2007.

Del saldo total le correspondieron al Gobierno Nacional Central $54,64 billones, 84,4% del total. El 3,4% se encuentran a cargo de las entidades descentralizadas del nivel nacional y 11,6% se concentran en el nivel territorial.

En resumen, el endeudamiento externo en 2008 se incrementó por: Mayores contrataciones de deuda por emisiones de bonos y por la decisión de prefinanciar el presupuesto de 2009; y por la devaluación del peso, que en la vigencia alcanzó el 11,36%.

Ahora bien en cuanto a la deuda interna del sector público, el saldo de la deuda interna del sector público en 2008 alcanzó los $149,82 billones equivalentes a 31,43% del PIB, registrando un crecimiento de $8,66 billones respecto a 2007.

De ese monto, el Gobierno Nacional adeuda $119,98 billones, es decir 25,17% del PIB, que representan el 80% del total de la deuda interna; a cargo de las entidades descentralizadas del nivel nacional se encuentran $16,28 billones y en el nivel territorial se concentran los $13,56 billones restantes.

La deuda interna frente el PIB cayó en 3,38 puntos porcentuales entre 2006 y 2008; y lo hizo en 1,26 puntos porcentuales respecto a 2007.

En cuanto a la deuda del gobierno nacional central; El monto total de la deuda bruta del Gobierno Nacional Central asciende a $174,62 billones, 36,63% del PIB.

A diciembre de 2008, la deuda externa del Gobierno Nacional Central ascendió a $54,64 billones, de los cuales, $29,72 billones correspondieron a emisión de bonos en el exterior; $24,56 billones a créditos contratados con la banca multilateral y $349 mil millones a otras fuentes como banca comercial, proveedores, gobiernos, etc.

La deuda de Gobierno Nacional Central respecto de los TES B, La deuda interna del GNC se concentra en los TES clase B los cuales representan cerca del 87%.

Los mayores tenedores de títulos de deuda pública corresponden al sector privado con $57,49 billones (bancos, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, personas naturales y jurídicas, entre otros), que corresponden al 59,07% del total de TES B. Por su parte, el sector público posee $39,84 billones, que equivalen al 40,93%.

Del monto adeudado por el sector cabe resaltar los montos que poseen entidades como el Seguro Social, $1,4 billones; la Caja Promotora de Vivienda Militar equivalente a $2,7 billones, entre otras.

En el tema del servicio de la deuda Gobierno Nacional Central podemos decir que; por concepto de servicio de la deuda, en la vigencia de 2008 el Gobierno pagó $46,75 billones es decir 9,8% del PIB. A su vez de esta cifra correspondieron a la deuda interna $39,77 billones y a la deuda externa $6,98 billones.

La deuda pública territorial. La deuda de los gobiernos centrales, el saldo de la deuda de los gobiernos territoriales alcanzó los $6,3 billones, que representó un disminución del 5,5%; y en términos del PIB pasó de 1,55% a 1,32% entre 2007 y 2008.

Es evidente el esfuerzo en la presente década por parte de las entidades territoriales, mediante la aplicación de **las reglas fiscales** establecidas en las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, y la configuración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para las entidades territoriales, con lo cual estas pusieron buena parte de la cuota de ajuste fiscal y financiero.

La deuda de las entidades descentralizadas. El incremento mayor se originó en el endeudamiento de las entidades descentralizadas al pasar de $13,42 billones a $14,81 billones entre 2007 y 2008. No obstante se mantuvo en términos del PIB en 3,11%.

Las entidades del Distrito Capital y de los departamentos de Antioquia y el Valle del Cauca participaron con un mayor porcentaje del total de la deuda. En Antioquia, la entidad departamental que presentó una mayor participación frente al total de esa región fue la Empresa Metro de Medellín con el 49,75%.

Deuda externa de las entidades descentralizadas territoriales.

A diciembre de 2008, la deuda de las entidades descentralizadas del orden territorial alcanzó los $14,81 billones, donde sólo tres empresas participan con el 64,5% de la misma, mientras que las restantes trece empresas registraron el 35,6%.

Las entidades con un mayor nivel de deuda fueron: Transportadora de Gas del Interior (27,2% del total); Empresa de Energía de Bogotá (25,99%) y la empresa Metro de Medellín S.A. (11,33%).

Para concluir hasta el 2008 la deuda se mantuvo como proporción del PIB a pesar de las presiones internacionales y la situación económica interna.

Para los años subsiguientes se estima que la deuda como proporción del PIB crezca debido a que se hace necesario, primero, mayor inversión para reactivar la economía, y segundo, cubrir el déficit

estructural arrastrado de los faltantes presupuestales para las vigencias 2009 y 2010, como también ya lo habíamos registrado, señor Presidente, queda así presentado el informe de la Cuenta General del Presupuesto y de la Deuda Pública, no sé si tenga usted alguna observación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Contralor. Me sigue preocupando el tema de la reapertura del SIIF, es una situación como usted lo manifiesta irregular, pero además como yo lo he manifestado recurrente y uno no ve voluntad por parte del ejecutivo para mejorar de raíz y acabar de raíz con este problema, entre otras cosas cuando se reabre porque lo que tengo entendido doctor Rossiasco, hasta la fecha no se ha cerrado el SIIF, a la fecha no hay un cierre definitivo y nosotros ya hemos aprobado por sustracción de materia la coherencia macroeconómica del Presupuesto y el monto del Presupuesto donde uno de los aspectos básicos de la información básica que ellos nos presentan, es la Cuenta del Tesoro que es el cierre a diciembre 31, entonces hacemos un cierre el marco fiscal a mediano plazo que contempla la Cuenta del Tesoro, que es el cierre a diciembre 31, con ese cierre a diciembre 31 se hace un documento Confis, el Confis elabora un documento y es con el que empiezan a elaborar el Presupuesto, o sea que yo dejo aquí por lo menos una constancia que hay algunas cifras con las que venimos trabajando año a año el Presupuesto Nacional que no son confiables como también lo manifiesta usted señor Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Sí señor Presidente, es evidente yo creo que salta a la vista que el año anterior que registramos esa irregularidad de la apertura del SIIF, fue de cierto nivel, este año aumentó la situación de aperturas y reaperturas del SIIF en diferentes ocasiones, yo diría que en lugar de haberse tratado de solucionar el problema se ha acentuado en la medida en que la ocurrencia es de mucho mayor frecuencia en este año que en el anterior de reaperturas del SIIF:

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Yo lo que veo es cierto desafío a los órganos de control, como quien dice lo hicimos y en vez de acoger unas recomendaciones lo volvemos a hacer en una dimensión mayor, entre otras cosas vuelvo e insisto es que las Superintendencias parecieran no tener quien las ronde y ellas son muy buenas sancionando a los demás, pero son las principales las primeras en incurrir en estas fallas de control, uno ve que una de las entidades que reabrió el SIIF; fue la Superfinanciera y hay que verlos cuando una entidad financiera no les reporta a tiempo la información, cómo se vienen las sanciones y yo estoy de acuerdo que lo sigan haciendo, pero yo creo que la mejor manera de controlar es dando también ejemplo.

Yo le comenté la vez pasada señor Contralor y aquí cuando nos presentaron el informe de la Contaduría que ojalá hiciéramos un especial seguimiento al tema del Sistema General de Participaciones, porque veo una reclasificación contable y una dispersión presupuestal del Sistema General de Participaciones que no nos permite decir con certeza, si efectivamente el Gobierno Nacional está girando estos recursos en los porcentajes que le manda la Constitución, incluyendo la última reforma que se hizo en el Acto Legislativo, entonces me gustaría mucho que hiciéramos un especial énfasis y cuidado en el giro del Sistema General de Participaciones, que podamos decirle que haya tranquilidad en los entes territoriales que efectivamente se les está girando lo que le corresponde.

Quisiera terminar pidiéndole excusas a todos los funcionarios en cabeza suya, señor Contralor, señor Auditor, señora Contadora, demás funcionarios que nos acompañan, pidiéndole excusas porque no es justo que ustedes vengan acá a rendir sus informes y los colegas no asistan, estos informes son muy importantes para el país y esta Comisión se ha destacado por la responsabilidad en el análisis de estos informes, me duele mucho que hoy la prioridad sea como es que van a seguir cuadrando ese nefasto carrusel con el que se vienen habilitando mutuamente todos los impedidos en la Plenaria de la Cámara, para poder sacar adelante el referendo y esto no es una posición política, una posición de responsabilidad, uno tiene que sacarle tiempo a todo porque sino para que se hace uno nombrar en una Comisión sino le va a responder, si aquí no venimos a responderle a la Plenaria, entonces que se diga también con claridad.

De tal forma que mil excusas y espero su comprensión por lo tanto yo prefiero que levantemos en este momento la sesión y en la próxima semana escuchamos al señor Auditor y los comentarios que tengan por hacerse. Tiene la palabra el señor Auditor.

Hace uso de la palabra el señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee:

Muchas gracias señor Presidente. Quería de antemano señor Presidente, para la próxima semana presentar excusas dado que tenemos una Auditoría Especial y una Audiencia Pública en el departamento del Valle, concretamente en Buenaventura y no me voy a encontrar en la ciudad de Bogotá, si a usted le parece bien podríamos presentar el informe dentro de quince días y no dentro de ocho días.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

No hay problema, nosotros aquí entonces haremos la citación por secretaría y si no tenemos el informe del señor auditor, pasaríamos al informe de la Función Pública, con el tema del MECI.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Yo quería decir algo señor Presidente. Es con respecto a una pregunta que me hizo usted con referencia a un tema de un foro que hicimos la Contraloría General de la República. La revista Semana y la ESAP, sobre el tema de las concesiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Si me regalan otros minutos, me gustaría que usted aquí en esta Comisión nos contara brevemente su concepto sobre todas las obras que se vienen realizando en el Aeropuerto de el Dorado y sobre todo porque usted lo que dijo es que hay que demolerlo y volverlo a construir según le entendí, señor Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Con mucho gusto señor Presidente, respecto a las obras del Dorado, es evidente que hubo una dificultad que ha afectado a la ciudadanía, que viene afectando a los ciudadanos, viene afectando la prestación del servicio que tiene que ver con el proyecto de remodelación y reconstrucción, modernización de las instalaciones del aeropuerto, yo tengo la idea señor Presidente, que cuando se hace, pero esto es personal una idea respecto a las obras, desde el punto de vista de Contraloría General de la República, también hay una posición sobre eso, hay unos diseños que se le entregan al concesionario para que sobre esos diseños se desarrolle o se ejecute la obra, con frecuencia los diseños son modificados, casi todos los diseños de todas las grandes obras terminan siendo modificados en cierta medida, en el caso del aeropuerto es evidente que en el momento en que se hicieron los diseños, se subestimó la necesidad de la modernización del aeropuerto, se pensó simplemente con los diseños que se hicieron inicialmente en mejorar un aeropuerto, no en darle las calidades y condiciones de uno de los principales aeropuertos internacionales de América Latina, entonces ha surgido desde el principio han surgido unas diferencias entre la empresa constructora y el gobierno en la medida en que la empresa constructora ha manifestado que sería conveniente que se estudiaran unas modificaciones del diseño inicial para hacer más eficiente la construcción y la remodelación del aeropuerto, sobre eso tenemos casi unanimidad tanto los gremios, los ingenieros, los contratistas, los concesionarios, el país, todo el mundo entiende que debe construirse la mejor opción y la mejor opción no es construir sobre la edificación que hoy existe, los técnicos han recomendado la demolición del edificio antiguo, el señor Ministro de Transporte, el doctor Andrés Uriel en el día de ayer incluso hizo una muy profunda exposición sobre las razones que él ve como gobierno de necesidad para demoler el edificio que actualmente existe, entonces hoy en día la empresa constructora o concesionaria, propone la demolición, el gobierno propone la demolición, la posición de la Contraloría respecto a ese punto en la cual nos ratificamos es que se debe revisar el diseño para buscar la demolición, qué es lo que le conviene realmente a un aeropuerto de la magnitud y de las exigencias que tiene para la competitividad un aeropuerto de esta magnitud que aspira a convertirse en uno de los principales aeropuertos de América Latina.

Por otra parte yo hacía una aclaración, yo no entiendo por qué la información que se da respecto al aeropuerto no es lo suficientemente clara, hoy en día hay dos tipos de contratos, uno el que tiene que ver con la edificación, con las edificaciones y otro totalmente diferente que no tiene nada que ver el de las pistas, las pistas no las maneja la empresa concesionaria que tiene la responsabilidad de la remodelación y modernización del aeropuerto, las pistas son responsabilidad de otra empresa, entonces aparece como que hay todo un caos alrededor de un contrato cuando en la realidad son dos cosas totalmente diferentes, son dos responsabilidades totalmente distintas la de la repavimentación y arreglo de las pistas y la de la modernización del aeropuerto propiamente dicha, yo me referí en el día de ayer a la necesidad de la demolición del Terminal que hoy está en discusión y sobre eso nosotros ratificamos nuestra posición en el sentido que eso no necesariamente el hecho de modificar los diseños, no necesariamente afecta el contrato en forma total, como para tener que declarar su caducidad y proceder a hacer uno nuevo porque simplemente hubo necesidad de revisar los diseños, los diseños se revisan todos los días en todas las obras públicas y diseños se cambian todos los días en todas las obras públicas con miras a mejorar la condición de la obra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Contralor, muchas gracias a todos los funcionarios que hoy nos acompañaron, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Siendo las 10:15 a.m., se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 2 de septiembre a las 8:00 a.m.

El Vicepresidente,

Oscar de Jesús Marín

La Secretaria General,

María Doris Perdomo Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 1.219 -Lunes 30 de noviembre de 2009
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Pág.

Comisión Legal de Cuentas

Acta número 002 de agosto 12 de 2009 1
Acta número 003 de agosto 19 de 2009 15
Acta número 004 de agosto 26 de 2009 30

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009